GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ORT-LPN-009-2024

"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM".

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
EVENTO	**FECHA**	**HORARIO**
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Página del Sistema: https://www.ort.cdmx.gob.mx	08 de noviembre de 2024	
Periodo de venta de bases	08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2024.	10:00 a 15:00 hrs
Junta de Aclaración a las Bases:	12 de noviembre de 2024	17:00 hrs
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	14 de noviembre de 2024	17:00 hrs
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	15 de noviembre de 2024	17:00 hrs
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días posteriores al fallo con un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00	
Disponibilidad de las bases para revisión:	https://www.ort.cdmx.gob.mx y en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte	
Lugar de Venta de las Bases de esta Licitación	Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.	

Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Plazo de Realización del servicio:	A partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.
Lugar de Realización del servicio:	De acuerdo al Anexo Técnico numeral 3.
Garantía de los servicios:	Hasta por 24 meses después de la fecha de finalización del contrato de los materiales y equipos instalados
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio:	**1%** (uno por ciento) del valor total de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento

Alcance de la Licitación Pública Nacional

Visitas a las Instalaciones de los licitantes:	Si ( ) No (x)
Visitas a las Instalaciones de los Centros de Transferencias Modal:	Si ( ) No (x)
Subcontratación:	Si ( ) No (x)

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2024.

Definición de términos

Para fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

"La Convocante"	Organismo Regulador de Transporte.
"El Licitante"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor"	La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.
"Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato Abierto"	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y delegaciones de la administración pública del gobierno de la ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula esta "ley". Se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento. En el caso de servicios, se establecerá el plazo mínimo y máximo para la prestación, o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse.

ÍNDICE		
Número	**Descripción**	**Página**
1	Información General	7
1.1	Identidad y Facultades	7
1.1.1	Servidores Públicos Responsables del Procedimiento	7
1.1.2	Domicilio de "La Convocante"	8
1.1.3	De la No discriminación	8
1.1.4	Alcance de la Licitación Pública Nacional	8
1.2	Participación de Licitantes	8
1.2.1	Disponibilidad Presupuestal	8
1.3	Proveedores Salarialmente Responsables	9
1.4	Conflicto de Intereses	9
1.5	Responsables de la Evaluación	9
1.5.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta	9
1.5.2	Evaluación de la Propuesta Técnica	9
1.6	Contraloría Ciudadana	10
1.7	Órgano Interno de Control	10
2	Objeto de la Licitación Pública Nacional	10
2.1	Especificaciones, Unidades y Cantidades	10
3	Condiciones de Servicio	10
3.1	Descripción del Servicio	11
3.2	Plazo de realización del Servicio	11
3.3	Lugar de realización del Servicio	11
3.4	Realización del Servicio	11
3.5	Verificación del Servicio	11
3.6	Garantía del Servicio	11
3.7	Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad	12
3.8	Patentes, marcas y derechos de autor	12
3.9	Adjudicación del Servicio	12
3.10	No negociación de condiciones	12
3.11	Subcontratación	12
3.12	Incremento del Servicio	12
3.13	Grado de Integración Nacional	13
3.14	Vigencia del Contrato	13
4	Condiciones Económicas	13
4.1	Precios	13
4.2	Pago	13
4.3	Anticipo	14
4.3.1	Sin Otorgamiento de Anticipo	14
4.4	Impuestos	14
5	Garantías	14
5.1	Garantía de formalidad de la propuesta	14
5.1.1	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta	15
5.2	Garantía de cumplimiento de contrato	15

5.2.1	Devolución de garantía de cumplimiento del contrato	15
5.3	Revisión de validez de las Pólizas de fianzas de garantía	16
6	De las Bases de Licitación Pública Nacional	16
6.1	Periodo de disponibilidad de Bases.	16
6.2	Costo de las Bases	16
6.3	Forma de pago de las Bases	16
6.4	Modificaciones a las Bases	16
7	Actos de la Licitación Pública Nacional	17
7.1	Junta de Aclaración de Bases	17
7.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	18
7.2.1	Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional	19
7.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo	19
7.3.1	Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)	20
8	Propuestas Conjuntas	20
9	Presentación de la Propuesta	21
9.1	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas	21
9.2	Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas	21
9.3	Requisitos para la solvencia de las Propuestas	22
10	Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único)	22
10.1	Documentación Legal y Administrativa	22
10.1.1	Personas morales	23
10.1.2	Personas físicas	23
10.1.3	Todos los licitantes	23
10.2	Propuesta Técnica	29
10.3	Propuesta Económica	30
10.4	Garantía de formalidad de la propuesta	31
11	Criterios de Evaluación	31
11.1	Evaluación de las propuestas	31
11.2	Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa	32
11.3	Evaluación de las Propuestas Técnicas	32
11.4	Evaluación de las Propuestas Económicas	32
11.5	Análisis de precios	32
11.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato	32
11.7	Criterios de desempate	32
12	Descalificación de la Propuesta	33
13	Aceptación de Propuestas	33
14	Contrato	33
14.1	Firma del contrato	33
14.2	Requisitos para la firma del contrato	34
14.3	Modificaciones al contrato	34
14.4	Suspensión rescisión o terminación anticipada del contrato	35
15	Cláusulas No Negociables	35

16	Declaración Desierta de Licitación Pública Nacional	35
17	Suspensión del procedimiento de contratación.	36
18	Revisión del Procedimiento de Contratación	36
19	Aplicación de Garantías	36
19.1	Garantía de formalidad de la propuesta	36
19.2	Garantía de Cumplimiento del contrato	37
20	Penas Convencionales	37
20.1	Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del Servicio	37
21	Rescisión administrativa del Contrato	38
22	Inconformidades	38
23	Controversias	39
24	No negociación de condiciones	39
25	Formatos y Anexos	39

Con fundamento en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **60** Numeral **1** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **26**, **27** inciso **a)**, **28**, **30** fracción **I**, **33**, **34**, **35**, **36**, **37**, **38**, **39**, **39 bis** y **63** de la Ley y **37** de su Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, en adelante **"La Convocante"**, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **ORT-LPN-009-2024**, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"** de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Información General

1.1 Identidad y Facultades

"La Convocante" es una Unidad Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, conforme a los artículos **122** apartado **A**, base **V**, **134** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **33** numeral **1** de la Constitución Política de la Ciudad de México; **2** párrafos primero y segundo, **3** fracciones **I**, **III** y **XII**, **11** fracción **II**, **14**, **44** fracción **I**, **45**, **50**, **52** y **54** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como lo ordinales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO, fracciones **VI** y **XXIV** del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2021; y artículos **1**, **6** fracción **III**, **19** numeral 5 , **20** fracciones **IV**, **X** y **XXVII**, **25** fracciones **I**, **XVII**, **XVIII**, **XXI** y **LII** del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

1.1.1. Servidores Públicos Responsables del Procedimiento

En cumplimiento a lo dispuesto en los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, así como en la política Tercera de las **POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES,** los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

a) **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
b) **Ing. Esp. Luis René Bastida Rodríguez,** Director Ejecutivo de los Centros de Transferencia Modal.
c) **Dr. Aquiles Sansil Sánchez Silva,** Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia

d) **D.I. Jaime Alberto Molina Ramírez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.
e) **L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo **33** fracción **XXV** de la **"Ley"**, los Servidores Públicos responsables de la presente **Licitación Pública Nacional** serán la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y el **L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz,** Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

1.1.2 Domicilio de "La Convocante"

"La Convocante" tiene su domicilio en Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15990, Ciudad de México.

1.1.3. De la No Discriminación

De conformidad con lo señalado por el artículo **5°** de la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México,** así como el numeral **5.1.2** de la **Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.1.4 Alcance de la Licitación Pública Nacional

La Licitación Pública Nacional consiste en la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM",** hacer necesaria la convocatoria de empresas que cumplan con los perfiles requeridos de experiencia específica para implementar las medidas de gestión integral de riesgos y protección civil en los CETRAM, para el proceso de planeación, evaluación y estrategias, con el fin de reducción y control de riesgos de acuerdo con el Programa Interno de Protección Civil (PIPC).

1.2. Participación de licitantes

Para la presente **Licitación Pública Nacional** podrán participar personas físicas o morales interesadas constituidas conforme a las leyes mexicanas.

1.2.1 Disponibilidad Presupuestal

La presente **Licitación Pública Nacional** cuenta con suficiencia presupuestal previa autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida **3511 "Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles"** correspondiente a recursos autorizados a través del oficio número **ORT/DG/DEAF/SF/0309/2024** de fecha **07 de noviembre de 2024**, comunicada por la Subdirección de Finanzas.

1.3. Proveedores Salarialmente Responsables

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán estar inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán realizar el trámite a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/, para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.4. Conflicto de Intereses

Con fundamento en el lineamiento **Décimo Tercero fracción II inciso b)** de **los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan,** "Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas." **Anexo 10**

1.5. Responsables de la Evaluación

1.5.1. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.

Los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que llevarán a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de la Documentación Legal, Administrativa, propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas y el **L.A.E. Miguel Eduardo Polanco Cruz**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; para la revisión cuantitativa, coadyuvarán los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte **Dr. Aquiles Sansil Sánchez Silva**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, la **Lic. Cristina Salinas García**, Subdirectora Consultiva y de Proyectos Normativos y la Lic. Itzell Martínez Ramos, Jefa de la Unidad Departamental de Consultoría Legal y Procedimientos Normativos .

1.5.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

El servidor público del Organismo Regulador de Transporte que realizará la evaluación cualitativa de los Requisitos de participación de la Propuesta Técnica es: El **Ing. Esp. Luis René Bastida Rodríguez,** Director Ejecutivo de los Centros de Transferencia Modal y el **D.I. Jaime Alberto Molina Ramírez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.

1.6. Contraloría Ciudadana

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional,** a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

1.7. Órgano Interno de Control

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional,** a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

2. Objeto de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en el artículo **27** inciso **a)** de La **"Ley"**, se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** la cual tiene por objeto la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM",** con la finalidad de generar un programa de Análisis de Riesgos internos y externos a los CETRAM, Plan de reducción de riesgos, proporcionar equipamiento, zonificación, plan de contingencia, plan de continuidad de operaciones, diagnóstico de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, capacitación del personal y la elaboración del PIPC que según los CETRAM a intervenir y cumplan con los requisitos de la última publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México, se registren y capturen los PIPC que correspondan ante la SGIRPC. Lo anterior, previa validación por el área requirente una vez entregado y revisado cada diagnóstico con los planos, costos y documentación que se genere.

2.1. Especificaciones, Unidades y Cantidades.

Los licitantes deberán ofertar los servicios que cumplan con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el formato denominado en el **Anexo Técnico** de las bases de esta **Licitación Pública Nacional.**

Se deberá ofertar la cantidad total de los servicios solicitados en el formato denominado en el **Anexo Técnico** de esta **Licitación Pública Nacional**.

"La Convocante" en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un **25%** (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

3. Condiciones de Servicio.

Para este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se adjudicará por partida única al licitante que de acuerdo a el **Anexo Técnico** presente las mejores condiciones, en cuanto a oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de **"La Convocante"**, conforme a lo establecido en los artículos **33 fracción VIII** de la **"Ley"**.

3.1. Descripción del Servicio.

Los licitantes deberán de apegarse a las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad, unidad de medida y cantidad solicitada por **"La Convocante"** en el **Anexo Técnico** de estas Bases y a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.

3.2. Plazo de realización del Servicio

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se llevará a cabo a partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, como se detallará en el contrato respectivo del licitante ganador, debiendo ser realizado y verificado en presencia del personal autorizado por la **Subdirección de Planeación y Evaluación**, para su recepción, debiendo cumplir con el servicio en el periodo señalado, así como a las condiciones de las presentes bases.

3.3. Lugar de realización del Servicio

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, deberá llevarse a cabo conforme al **Anexo Técnico numeral 3.**

3.4. Realización del Servicio

No se aceptarán servicios similares, distintos, equivalentes o alternativos a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases, así como a la propuesta técnica aprobada.

En caso de que el licitante adjudicado, no pueda hacer los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, éste deberá justificar la razón de dicho cambio. Los servicios serán aceptados siempre y cuando las especificaciones sean superiores a las solicitadas, así como avaladas y autorizadas por el área requirente.

3.5. Verificación del Servicio

Los servidores públicos representantes de **"La Convocante"**, responsables para verificar la realización del servicio y, en su caso, determinar su aceptación o rechazo son: el **D.I. Jaime Alberto Molina Ramírez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura, o el personal que ellos mismos designen o quien los suceda en el cargo.

3.6. Garantía del Servicio

Los licitantes integrarán en su Propuesta Técnica en el **"Sobre Único Cerrado",** manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantiza la calidad del servicio a partir de la firma del contrato y hasta por **24 meses** después de la fecha de finalización del contrato de los materiales y equipos instalados, manifestando que responderán por cualquier defecto y/o vicios ocultos que pudieran contener, así mismo que el servicio, deberá realizarse con materiales de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional y que no provocan contaminación o impacto ambiental negativo, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la contratación del servicio con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, Publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 26 de Junio de 2018.

3.7. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad

"La Convocante" podrá hacer la reclamación del servicio cuando se detecten vicios ocultos en la calidad de éste, por lo cual el licitante ganador se obliga a realizar nuevamente el servicio a entera satisfacción de "La Convocante" sin costo alguno para ésta, en un plazo no mayor de 15 días hábiles a la fecha de realización del reporte respectivo.

3.8. Patentes, marcas y derechos de autor

"El Licitante" asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional** se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a **"La Convocante"** de cualquier reclamación o responsabilidad.

La aceptación de los licitantes debe de manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el **"Sobre Único Cerrado"** con la documentación que contenga la Documentación Legal y Administrativa, como lo señala estas bases. **Anexo 6**

3.9. Adjudicación del Servicio

Para el caso, se adjudicará la partida única al licitante que en su propuesta cumpla con los requisitos administrativos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM".**

3.10. No negociación de condiciones

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

3.11. Subcontratación

"El Licitante" no podrá subcontratar la adquisición de los servicios objeto del contrato.

3.12. Incremento del Servicio.

Con fundamento en el artículo **44** de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad del servicio o monto a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

a) Junta de Aclaración de Bases. Los licitantes, al elaborar sus propuestas, deberán considerar la nueva cantidad del servicio requerido.

b) Presentación y Apertura de Propuestas. **"La Convocante"**, otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por **"La Convocante"**.

En este caso **"La Convocante"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que se determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

c) Antes de laemisión del fallo, **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

3.13. Grado de Integración Nacional

Por tratarse de una **Licitación Pública Nacional**, el servicio a ofertar deberá contener por lo menos un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de Integración Nacional, que será determinado tomando en cuenta el costo neto de producción del bien que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros, de conformidad con lo establecido en los artículos **30 fracción I** de la **"Ley"** y **53** de su **"Reglamento"**.

3.14. Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia a partir de su formalización y hasta el **31 de diciembre de 2024.**

4. Condiciones Económicas

4.1. Precios

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

4.2. Pago

El pago por la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, objeto de la presente **Licitación Pública Nacional,** se realizará a trabajos devengados y validados por el área en los términos y condiciones del artículo **58** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a lo establecido en el artículo **64** primer párrafo de la **"Ley"**, los pagos que se generen con motivo de la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM",** se realizarán en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Licitante"** adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de **"La Convocante"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso, y se

computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La Convocante"**, lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos **64 penúltimo y último** párrafo de la **"Ley"** y **56 fracción XV** de su **"Reglamento"**.

Asimismo, para la elaboración de las facturas e instrucciones del trámite de pago, **"El Licitante"** adjudicado deberá remitirse al **formato B)**.

4.3. Anticipo

4.3.1. Sin Otorgamiento de Anticipo

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

4.4. Impuestos

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por **"El Licitante"**.

"La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

5. Garantías

5.1. Garantía de formalidad de la propuesta

Con fundamento en la fracción I del artículo **73** de la **"Ley"**, **"El Licitante"** deberá garantizar la formalidad de su propuesta a favor del Organismo Regulador de Transporte, en moneda nacional, por el **5%** (cinco por ciento) del monto de su propuesta, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por **"El Licitante"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el **formato C).**

c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.

d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

5.1.1. Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta

"La Convocante" conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, la cual deberá permanecer vigente como mínimo hasta los **15 días hábiles** posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por **"El Licitante"**, salvo la de **"El Licitante"** ganador, la cual podrá devolverse al momento que presente la garantía de cumplimiento del contrato.

5.2. Garantía de cumplimiento del contrato

Con base en lo dispuesto en los artículos **73 fracción III**, **75** y **75 BIS** de la **"Ley"y 360 fracción I, incisos a), c), d) o e)** del Código Fiscal de la Ciudad de México, con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, así como a lo señalado en el numeral **5.12.4** de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar **"El Licitante"** adjudicado, será por un importe del **15%** (quince por ciento) del monto total del contrato, a favor del Organismo Regulador de Transporte sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en cualquiera de las formas siguientes:

a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana y a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia)

b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia), debiendo ajustarse al **formato D)**

c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia).

d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.2.1. Devolución de garantía de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral **5.12.4** de la Circular Uno 2024 , Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

5.3. Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.

"La Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx, de conformidad con lo establecido en el numeral **5**, subnumeral **5.12.4** de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. De acuerdo al artículo **120** del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

6. De las Bases de la Licitación Pública Nacional

6.1. Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para venta los días **08, 09, 10 y 11 de noviembre de 2024**, en un horario de 10:00 a 15:00, en días hábiles, en el Organismo Regulador de Transporte ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122 y podrán consultarse en la página del Organismo Regulador de Transporte: https://www.ort.cdmx.gob.mx

Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito indispensable para participar en la Licitación cubrir su costo y presentar el recibo respectivo.

6.2. Costo de las Bases

El costo de las Bases es de **$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.)

6.3. Forma de pago de las Bases

El pago de las Bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122, mediante cheque certificado o de caja, librado por el interesado (persona física o moral), a favor del **Organismo Regulador de Transporte,** expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

6.4. Modificaciones a las Bases

"La Convocante" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

a) Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento de **"El Licitante"** que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y

b) Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que haya adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no asistieron a dicha Junta; así mismo la copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

7. Actos de la Licitación Pública Nacional

Los actos que forman parte de este Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante de **"El Licitante"** que asista a los actos de **Licitación Pública Nacional** y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

"La Convocante" a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo **39 Bis** de la **"Ley".**

El Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de omisión por parte de **"La Convocante".**

7.1 Junta de Aclaración de Bases

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **12 de noviembre de 2024 a las 17:00 hrs,** en la sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice "**La Convocante**", especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de **"La Convocante"**, por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, karla.ramirez@cdmx.gob.mx, en medio magnético en cualquier

versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante de **"El Licitante"**, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **formato E)** de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por correo electrónico, por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para este último supuesto, **"La Convocante"** acepte y dé respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del poder notarial del representante legal, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), la referida documentación se devolverá en ese mismo acto.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará acta de la sesión o sesiones de aclaración de bases, la que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado, la cual será firmada por los licitantes en el acto y formará parte integrante de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, debidamente formalizada se entregará en copia a los licitantes.

La inasistencia de alguno de los licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, **"La Convocante"** entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los mismos en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Organismo Regulador de Transporte, en días y horas hábiles.

7.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **14 de noviembre de 2024 a las 17:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En este evento, **"El Licitante"** entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

"La Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción del original de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de **"La Convocante"** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.

En caso de que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir, las garantías de formalidad de las propuestas, podrán ser devueltos a **"El Licitante"**, transcurridos **15 días hábiles** contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito.

El representante de **"El Licitante"** que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente con fotografía y fotocopia. Dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección de **"El Licitante"**, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por **"La Convocante"**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la **"Ley"**, su "**Reglamento**" y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

7.2.1. Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44** de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un **25%** (veinticinco por ciento), la cantidad de los servicios, monto o plazo, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

7.3. Segunda Etapa: Acto de Fallo

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el **15 de noviembre de 2024 a las 17:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990.**

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

"La Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalará detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por **"La Convocante"** respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre de **"El Licitante"** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

7.3.1. Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, como mínimo en dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral de **"El Licitante"**, presentando poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante, original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, son de carácter devolutivo, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Presentación de precios más bajos, formato F)**, el cual será proporcionado por **"La Convocante"** en el mismo evento.

Los licitantes, al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. **"La Convocante",** al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de la partida, de conformidad con el artículo **43** fracción **II** de la **"Ley".**

Una vez determinado **"El Licitante"** que haya ofertado los precios más bajos en las partidas de la presente **Licitación Pública Nacional**, se determinará la adjudicación del contrato respectivo y se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

8. Propuestas Conjuntas

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en **Licitación Pública Nacional,** presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, las empresas presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre las empresas licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- Un representante común;
- Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

9. Presentación de la Propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en un **"Sobre Único Cerrado"** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, anotando en el **"Sobre Único Cerrado"** la razón o denominación social de **"El Licitante"**, el contenido, los datos del Organismo Regulador de Transporte y el número de Procedimiento.

La información presentada por los licitantes en este proceso de **Licitación Pública Nacional,** será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

9.1. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas

9.2. Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas

a) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del evento que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presenten en **tres carpetas de 3 orificios** en forma secuencial con separadores, integrando las mismas en el **"Sobre Único Cerrado",** indicando en su primera hoja nombre del procedimiento, número del procedimiento, fecha y número de hojas de la propuesta.

b) Las Propuestas deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física, sin tachaduras o enmendaduras debidamente firmadas dirigidas a la **C.P. Karla Erica Ramírez Neri**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.

c) Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal en **TODAS LAS HOJAS** de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, podrán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará en cada caso en **1.** El foliado de las propuestas es con el fin de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación.

d) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico, así como a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.

e) El representante legal del licitante interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el **"Sobre Único Cerrado"** con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso bastará presentar una identificación oficial vigente.

f) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del licitante, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.

g) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas invariablemente deberán presentarse en idioma español, y en moneda nacional, en su caso.

h) **"La Convocante"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén dentro del **"Sobre Único Cerrado".**

i) En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

Los Formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

9.3. Requisitos para la solvencia de las Propuestas

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.

10. Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un solo sobre cerrado de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por **"El Licitante".**

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de ésta, motivando su descalificación.

10.1. Documentación Legal y Administrativa.

"El Licitante" deberá presentar la Documentación Legal y Administrativa en original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopia legible de los documentos que se indican a

continuación, dentro del **"Sobre Único Cerrado"**. Los documentos originales y/o certificados se devolverán una vez realizado el cotejo.

10.1.1. Personas morales

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

1) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, servicios relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ya que de no ser así se considerará como irregular, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y por lo tanto su propuesta será desechada.

2) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

10.1.2. Personas físicas

1) Acta de nacimiento o Carta de naturalización.

2) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.). Actualizada

10.1.3. Todos los licitantes

Los formatos y manifiestos deberán presentarse con firma autógrafa de la persona que tenga poder para ello.

1) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. **FORMATO A)**

2) Recibo de venta de bases.

3) **Original o copia certificada y copia simple** del Poder notarial (en caso de aplicar) del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de **"El Licitante"**.

4) **Original o copia certificada y copia simple** de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas (credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).

5) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** de la Constancia de Situación Fiscal actualizada, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2024, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha de Presentación de Propuestas.

6) Documento expedido por la Secretaría de Administración Tributaria de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, con fecha de emisión no mayor a 15 días naturales a la fecha de esta Licitación Pública Nacional.

7) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** del pago del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) e I.V.A. mediante los pagos provisionales de julio, agosto y septiembre 2024; presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autentificar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente.

   Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos.

8) **Original o copia impresa con cadena digital y copia simple** del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.

9) **Original o copia impresa con cadena digital o copia certificada y copia simple** de la Constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite. Si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **ANEXO No. 1**. Es importante mencionar que el licitante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos de propiedad
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el licitante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar además del ANEXO 1:

Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no le es aplicable lo relacionado con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en razón de que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.

Cuando no le aplique alguna contribución (suministro de agua y/o predial) en razón de no contar con inmueble propio deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento o comodato vigentes, formalizado por quien tenga poder para ello por parte de **"El Licitante"**, lo que deberá acreditar con original o copia certificada y copia simple del poder notarial, solo en el caso de que esté formalizado por persona diversa al representante legal que firme las propuestas, anexando ***copias simples de las identificaciones de los firmantes.***

En caso de que se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo **58** de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México**.

En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para **"La Convocante"**.

10) Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México y Área Metropolitana, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y deberán nombrar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente. Para ello, se deberá requisitar el **ANEXO No. 2.**

11) Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo **14 Bis** de la **"Ley"**, así como el Cuarto y Décimo Segundo de los **Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio del 2019. No presentarla será motivo de descalificación.

12) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados contienen por lo menos el **50%** (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al **Anexo No. 3**.

13) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo **39** de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos **49** fracción **XV**, **65**, **66**, **67**, **68**, **69**, **70**, **71** y **72** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desechará su propuesta y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional**, **Anexo No. 4**.

14) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración. **Los licitantes deberán abstenerse de anexar a este escrito copia de las bases y la (s) Junta (s) de Aclaraciones Anexo No. 5**.

15) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que en los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante"**, de acuerdo con estas bases y **Anexo No. 6**.

16) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:

- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
- Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
- Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
- Nacionalidad de la Empresa
- Número de Empleados contratados
- Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Microempresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria;

Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria; y

Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, **Anexo No. 7**.

Para el caso de Micro, Pequeñas y Medianas empresas nacionales, podrán participar en esta **Licitación Pública Nacional** presentando propuestas a cumplir por dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, las Micros, Pequeñas y Medianas empresas nacionales presentarán en el sobre que contenga la documentación legal y administrativa el convenio entre las empresas licitantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior se establecerá lo siguiente:

a) Un representante común;

b) Las proporciones o partes de contrato a cumplir por cada una de las empresas, y

c) La manera en que se responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

- Las personas que presenten una propuesta conjunta, deberán cumplir de forma individual, con los requisitos establecidos en el numeral 10.1. de las presentes bases.

17) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual indique dar su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Anexo No. 8**.

18) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual reconoce que toda la documentación e información que **"La Convocante"** proporcione a los licitantes es confidencial y se compromete a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**. En caso de hacerlo, el licitante adjudicado acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes, de acuerdo al **Anexo No. 9**.

19) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo **39 bis** de la **"Ley"** y el numeral **Décimo Tercero** fracción **II**, de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso. **Anexo No. 10.**

20) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, señaladas en el **subnumeral 1.1.1** de las presentes bases **Anexo No. 11**.

21) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato. De no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12**.

22) Carta Compromiso de Integridad, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos se deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el licitante, **Anexo No. 13**.

23) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que el poder notarial del representante legal que presenta es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo No. 14**.

24) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su propuesta técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión y que en caso de resultar adjudicada permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Anexo No. 15.**

25) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que en caso de resultar adjudicada su representada mantendrá ante **"La Convocante"**, el domicilio fiscal y razón social actualizados. **Anexo No. 16.**

26) Requisitar formato Domicilio Fiscal y Comercial. **Anexo No. 17.**

27) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo, **Anexo No. 18.**

28) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su objeto social, actividades comerciales, profesionales de la empresa que representa, están relacionadas con la contratación del **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"** objeto de esta licitación; así que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para la entrega de los servicios en forma y tiempos solicitados en las bases de esta **Licitación Pública Nacional**. **Anexo No. 19.**

29) El licitante deberá incluir documento original y/o copia certificada y copia simple con el que acredite que cuenta con la certificación para proporcionar la capacitación en materia de Protección Civil emitido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

No.	Prueba	Referencia Norma Técnica
P10	Indicador visual que muestre que está en condición de recibir la señal de alerta sísmica.	9.14.6
P11	Batería con respaldo mínimo de 4 horas.	9.14.7
P12	Debe incluir manual para el usuario indicando operación, configuración, información sobre soporte y mantenimiento.	9.14.8
P13	Capacidad de configurarse por región y Código de área CDMX.	9.14.9
P14	Se podrán integrar altoparlantes y dispositivos automáticos.	9.14.10
P15	Verificar que cuente con botón de simulacro.	9.14.13

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE EQUIPOS DE CURACIÓN.

Soluciones antisépticas.

Las soluciones de agentes antisépticos son diluciones comerciales aptas para la prevención de infecciones derivadas de lesiones, evitando el desarrollo de agentes infecciosos en las áreas afectadas tras su aplicación local. Existen diversas presentaciones, materiales absorbentes impregnados, así como envases con distintas cantidades, los siguientes son los sugeridos a considerar para un botiquín, a su vez pueden ser añadidos otras, de ser considerado por la persona Responsable Oficial de Protección Civil o Responsable Oficial de Protección Civil Institucional.

Equipo diagnóstico.

El equipo diagnóstico permite obtener información clínica como signos vitales y contribuir a la atención de una persona lesionada o afectada por enfermedad, por lo que debe considerarse un mínimo en el botiquín, este equipo requiere capacitación para su correcto uso e interpretación de los valores obtenidos.

Instrumental.

El instrumental médico permite manipular objetos e insumos con mayor seguridad y es útil en la atención de primera respuesta en algunas urgencias.

Material de curación.

Modelo Industrial	ALERTÁNDOTE
Modelo PRO	ALERTÁNDOTE

No.	Prueba	Referencia Norma Técnica
P1	Disponibilidad de canales	4.1 ANSI
P2	Sensibilidad SINAD 12 dB	4.7 ANSI
P3	Sensibilidad de decodificación AFSK	4.8 ANSI
P4	Códigos de área	5.1 ANSI
P5	Activación automática por la señal de alerta sísmica, señalización auditiva empleando el sonido de alerta sísmica y señalización visual que incluya mensajes de texto con la leyenda "Alerta sísmica" con duración igual a 60 segundos. El sonido debe ser intrínseco con el máximo volumen, además deberán activar indicador visual	9.14.1
P6	Prioridad alerta sísmica.	9.14.2
P7	Bitácora con fecha, hora y tipo de mensaje, almacenando al menos los últimos 20 eventos recientes	9.14.3
P8	Tiempo de respuesta de alerta sísmica menor a CINCO segundos con el sonido oficial característico del SASMEX-CDMX. Verificar que el sonido de alerta sísmica solamente responda al código EQW.	9.14.4
P9	Verificar que cuente con salida para antena externa.	9.14.5

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
57	Diagnóstico y opinión técnica de las instalaciones eléctricas y posibles soluciones	Servicio	1
58	Elaboración de plan de continuidad de operaciones.	Servicio	1
59	Elaboración de Programa de contingencia	Servicio	1
60	Elaboración de Programa Específico de Protección civil, incluyendo capacitación al personal. (170 personas)	Servicio	1

Las cantidades de los elementos enlistados en este catálogo, suministro, colocación, ubicaciones, responderán al resultado del análisis individual de cada CETRAM que se intervendrá, análisis que deberá buscar las mejores ubicaciones al interior de cada CETRAM, considerando la NOM-002-STPS-2010 y el cual deberá contar con valoración previa de la Dirección Ejecutiva de los Cetram.

CARACTERÍSTICAS A CUMPLIR PARA LA ALERTA SÍSMICA

Equipos de Difusión Secundaria para el Alertamiento Sísmico autorizados por la **SGIRPC.**

Con el objetivo de proteger a la población ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales particularmente de sismos, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil promueve la instalación de sistemas de alarma audible y visible conectados al Sistema de Alerta Sísmica en diversos puntos de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, al Acuerdo_CTAT_SE1_02_2023 del Comité Técnico de Alertas Tempranas tomado en la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, realizado el 21 de septiembre de 2023, se publica la lista de los equipos de difusión secundaria que aprobaron las pruebas de la Norma Técnica NT-SGIRPC-SDSAS-001-2021.- Sistema de Difusión Secundaria para el Alertamiento Sísmico y son los únicos que obtuvieron el documento de cumplimiento emitido por la Secretaría.

Equipo	Empresa
SARMEX 11	MDREIECK
MDT 10W	MDREIECK
PA20	MDREIECK
PA400	MDREIECK
SiiNA modelo v4r	SMARTI

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	equipos , empalmes, coples o conectores requeridos, mano de obra y todo lo necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		
47	Capacitación en temas de Protección Civil y uso de los elementos del botiquín del personal que se indique en su momento (170)	Servicio	1
48	Suministro y colocación de extintor nuevo de polvo químico seco tipo abc con soporte de pared, según análisis de riesgo de incendio.	Servicio	1
49	Elaboración del Informe de la Identificación y análisis de riesgos internos y externos (incluir gaseras y gasolineras)	Servicio	1
50	Elaboración de Medidas operativas para definir el Plan de reducción de riesgos	Servicio	1
51	Elaboración de Planos de distribución de Equipo contra incendio, rutas de evacuación, adecuaciones geométricas, balizamiento y lo que se detecte en los análisis, por CETRAM, por servicio o actividad	Servicio	1
52	Suministro y colocación de equipamiento y señalamiento vertical y horizontal de acuerdo al análisis y plano de distribución (extintores, detectores de humo, botiquín de primeros auxilios, rutas de evacuación, puntos de reunión y menor riesgo y lo que se considere)	Servicio	1
53	Zonificación de los CETRAM indicado	Servicio	1
54	Diagnóstico y opinión técnica de las instalaciones hidrosanitarias y posibles soluciones	Servicio	1
55	Suministro e instalación de postes y alertas sísmicas en CETRAM en que se requiera.	Servicio	1
56	Suministro e instalación de luces de emergencia conectadas a la red eléctrica de los CETRAM que aplique.	Servicio	1

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	Nivel 4 = 50% Nivel 5 = 30% a 50% (Acclimate) Nivel 6 = 40% a 50% (Acclimate) Espaciado: 9,1 a 18,3 m (30 a 60 pies) Tiempo de Respuesta: ALARMA: 20 segundos; PROBLEMA: 30 segundos Condiciones de Problema: Obstrucción del haz (oscurecimiento del 96% o más) Alineación inicial inadecuada Límite de compensación automática alcanzado (requiere mantenimiento) En modo de alineación Funciones de Prueba/ Restablecimiento:Filtro de prueba de sensibilidad integrado (BEAM1224S solamente) Filtro de sensibilidad (Escala de incremento sobre reflector) Interruptor de prueba de alarma local Interruptor de restablecimiento de alarma local Capacidad para interruptor de restablecimiento y prueba remota Indicadores: ALARMA - salida remota, LED local (roja) PROBLEMA - salida remota, LED local (amarilla), el patrón de pulsos indica diagnóstico de problema FUNCIONAMIENTO NORMAL - LED local (parpadea en color verde una vez cada 5 segundos) AYUDAS DE ALINEACIÓN - mira óptica (ajuste aproximado), pantalla digital de 00 a 99 (ajuste exacto) RELÉS - alarma; problema SENSIBILIDAD: lectura de datos en pantalla digital para porcentaje de oscurecimiento Incluye materiales para la instalación y conexión a la toma más cercana para su alimentación con el cableado eléctrico calibre 10 identificando color negro para la fase y color blanco para el neutro, así como su aterrizaje a tierra mediante varilla coperware con cable de cobre desnudo calibre 12 para evitar daños a los		

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	saturación con agua. La carcasa de policarbonato de diseño contemporáneo es resistente a los golpes, a los arañazos y a la corrosión. • Voltaje de entrada: 120/277 • Watts @ 90 Minutos: 7.5W • Watts de Lámpara: 2.7W • Voltaje de salida: 9.6 • Ancho: 10 pulgadas • Longitud: 13 pulgadas • Altura: 13-1/2 pulgadas • Tipo de lámpara: LED • Material de la carcasa: Resistente al fuego (Passes CAL-133) Incluye materiales para la instalación y conexión a la toma más cercana para su alimentación con el cableado eléctrico calibre 10 identificando color negro para la fase y color blanco para el neutro, así como su aterrizaje a tierra mediante varilla coperware con cable de cobre desnudo calibre 12 para evitar daños a los equipos, empalmes, coples o conectores requeridos, mano de obra y todo lo necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.		
46	Suministro y colocación de detector de humo por haz reflejado, con garantía y mantenimiento de 16 meses posteriores a su instalación. Rango: 5 a 70 m (16 a 230 pies); 70 a 100 m (230 a 328 pies) con el accesorio opcional BEAMLRK o similar Sensibilidad:25% a 50% de oscurecimiento total en 6 niveles Nivel 1 = 25% Nivel 2 = 30% Nivel 3 = 40%	Servicio	1

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	• Peso del Producto: 0.02 Kilogramos. • Modelo: OD92 • La tinta permanente escribe a través de agua, grasa y barro sin formar grumos ni manchas • El cartucho para todo clima está presurizado, escribe en temperaturas de -30 °F a 250 °F, bajo el agua (hasta 35 pies) y en cualquier ángulo.		
43	Libreta resistente al agua Medidas: 18,5 x 12 cm. • Peso: 164 g. • 128 páginas / 64 hojas. • Color: Amarillo claro con en el patrón universal (cuadros). • Material cubierta: Field-Flex. • Papel resistente al agua.	Pza	1
44	Linterna de aluminio, recargable 2000 lm	Pza	1
45	Suministro e instalación a la red eléctrica del CETRAM Luminaria De Emergencia Para Exterior De LED, Blanco Preparada para áreas a la intemperie, húmedas que requieren iluminación de emergencia y están sujetas a	Servicio	1

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
25	Gasas simples, no estériles, en empaque plástico, 10 cm x 10 cm, 15-20 piezas.	Pza	1
26	Apósito estéril, en empaque individual.	Pza	1
27	Toallitas húmedas antisépticas, en paquete individual	Pza	1
28	Parche estéril para ojos, en empaque individual	Pza	1
29	Tela adhesiva, 2 cm	Rollo	1
30	Cinta Transpore de 2 cm,	Rollo	1
31	Algodón plisado o torundas.	Paquete	1
32	Guantes de látex, unitalla, no estériles.	Paquete	1
33	Guantes estériles, unitalla, en empaque individual	Paquete	1
34	Jeringas de plástico, con aguja de 5 ml	Pza	1
35	Jeringas de plástico, con aguja de 10 ml	Pza	1
36	Solución NaCl 0.9% (fisiológica), 500cc, envase plástico,	Pieza	1
37	Abatelenguas, madera o plástico, 12 cm,	Paquete	1
38	Hisopos (aplicadores), estándar, con puntas de algodón	Paquete	1
39	Cubrebocas tricapa desechables,	Paquete	1
40	Goggles lentes de seguridad o careta protectora.	Pza	1
41	Bolsas de plástico resellables con sistema de presión, 500ml	Pza	1
42	• Bolígrafo para todo tipo de clima • Color: OD Verde. • Dimensiones: 0.18 x 0.08 x 0.01mts.	Pza	1

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	• Internas (compartimento interior): 49 x 29 x 24 cm.		
10	Alcohol en gel, con o sin glicerina al 70%, envasado de 125 ml.	pieza	1
11	Alcohol solución al 96%, envasado de 205 ml.	pieza	1
12	Yodopovidona espuma, envasado de 50 ml.	pieza	1
13	Esfingomanómetro electrónico, de baterías, de muñeca o esfingomanómetro aneroide en adición a estetoscopio simple de una campana	pieza	1
14	Termómetro clínico Con rango de medición de temperatura de entre 35°C a 42° C	pieza	1
15	Oxímetro de pulso, de baterías.	pieza	1
16	Lámpara de diagnóstico, de baterías.	Pza	1
17	Tijeras de trabajo pesado, de manillar plástico	Pza	1
18	Tijeras rectas	Pza	1
19	Pinzas hemostáticas (Kelly), rectas, sistema de cremallera, 14 cm	Pza	1
20	Venda elástica de 5 cm por 5 m, desechable.	Pza	1
21	Venda elástica de 10 cm por 5 m, desechable	Pza	1
22	Venda elástica de 30 cm por 5 m, desechable	Pza	1
23	Gasas simples, estériles, en empaque individual de 10 cm x 10 cm, 15-20 piezas.	Pza	1
24	Compresa estéril, empaque individual	Pza	1

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
7	Suministro y colocación de pintura fotoluminiscente que forma una película satinada, ligeramente áspera y dura; resistente a disolventes y una gran variedad de agentes químicos. Soporta exposiciones prolongadas a la intemperie (de 4 a 6 años como mínimo), cambios bruscos de temperatura, expansión y compresión sin sufrir alteraciones en el color. La película formada tiene la capacidad de brillar en la oscuridad por un tiempo mínimo de 2 horas, brindando un efecto fotoluminiscente, duradero y seguro	m2	1
8	Suministro y colocación de gabinetes para equipos contra incendio fabricado en lámina calibre 22, con puerta para colocación de cristal, chapa con recubrimiento a base de pintura horneada en color rojo. Gabinete para extintor con capacidad de 4.5 a 6 kg en medidas de 80 x 40 x 23 cm.	Servicio	1
9	Botiquín de primeros auxilios en caja de plástico rígida de color naranja, diseñado para brindar asistencia básica en emergencias. Cuenta con una construcción resistente al agua, al polvo y a golpes moderados. Equipado con dos broches de seguridad, presenta dos charolas abatibles con 8 compartimentos cada una para una organización eficiente. Características: • Leyenda de "PRIMEROS AUXILIOS". • Cruz bordada al frente. • Dos separadores en su compartimento interno. Medidas: • Externas: 55 x 32 x 24 cm. • Bolsas laterales: 23 x 16 x 6 cm. • Bolsa frontal: 44 x 16 x 7 cm.	pieza	1

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Diagnóstico de necesidades para cumplimiento del PIPC de los CETRAM enlistados.		
2	Suministro y colocación de Alerta Sísmica (ya descrita)	Servicio	1
3	Suministro y colocación de Poste de 17 metros Poste cónico para alumbrado de 17 m de altura, construido en lámina de acero de alta calidad calibre 3/16" manufacturado en rolado en frío con alta resistencia, en 2 piezas, reforzado con un arillo de espesor mínimo de 3/16" con altura de 3". La base es una placa de acero con espesor mínimo de 1" con 0.60 m por lado, barrenos de 1 1/4" de diámetro con distancia intercentros de 0.35 m, deberá tener en la parte inferior un registro de 0.15 m x 0.12 m para conexiones, con tapa de acero calibre 3/16" a 0.50 m de altura de la base del poste. El poste deberá estar cubierto con primario para evitar corrosión y pintado con esmalte alquidálico en color gris Oxford. el precio unitario incluye: el suministro de los materiales, el montaje, la fijación, el plomeo, los acarreos horizontales y verticales al sitio del servicio, la mano de obra, la herramienta, el equipo, el equipo de seguridad, la señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	Servicio	1
4	Suministro y colocación de Base de concreto para poste de 17 metros, Incluye: los materiales, herramienta, preparación de la superficie requerida, limpieza, mano de obra, retiro de material y todo lo necesario para su correcta ejecución (Revisar detalles de armados y preparación anexos)	Servicio	1
5	Suministro y colocación de señalamiento de lámina galvanizada de 75 x 75 cm calibre 16, fondo reflejante grado ingenieria, alta intensidad, pictografía de acuerdo a lo requerido según PIPC. (se requerirá muestra física de dicha impresión para validación)	Servicio	1
6	Suministro y colocación de postes galvanizados de PTR de 2"x 2" x 4mm de cuando menos 3.70 m de largo	Servicio	1

Se deberá entregar a la entidad a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Los horarios y días laborales serán de las 8 a las 17 horas de lunes a domingo, de acuerdo al catálogo de actividades por Cetram descrito en el siguiente punto.

6. CATÁLOGO DE CONCEPTOS

civil con el objetivo de fortalecer las acciones preventivas y de preparación, incrementando la capacidad individual y colectiva, para así iniciar, prolongar y complementar conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes de los integrantes de las brigadas de Protección Civil, de acuerdo a la Norma Técnica NT-SGIRPC-CAP-006-3-2024, Capacitación a Brigadistas en materia de Protección Civil.

La capacitación de la Brigada multifuncional establecida en el PIPC deberá ser proporcionada por el ROPC registrado y autorizado por la Secretaría, quien a su vez está obligado a entregar las constancias correspondientes.

La elaboración del Programa Anual de Capacitación para el Comité y las brigadas de protección civil estará a cargo del ROPC o ROPC Institucional, mismo que deberá incluir temas para la inclusión, la atención a las personas con discapacidad, igualdad y no discriminación; en tanto que la implementación será responsabilidad de quien esté a cargo de la administración, operación y funcionamiento de los CETRAM.

La elaboración del Programa Anual de Capacitación del Comité y brigadas estará avalada por el ROPC o ROPC Institucional en conjunto con el área designada de acuerdo al Manual Administrativo de cada uno de dichos sistemas de transporte.

Los CETRAM deberán disponer de un Programa Anual de Capacitación para las personas brigadistas de protección civil que, considere al menos los siguientes temas de acuerdo con el artículo 190 de la Ley:

a) Básico, intermedio y/o avanzado de primeros auxilios;

b) Básico, intermedio y/o avanzado de prevención, combate y extinción de incendios; c) Básico, intermedio y/o avanzado de comunicación;

c) Básico, intermedio y/o avanzado, de evacuación y repliegue; y,

d) Comité Interno de Protección Civil.

El Programa Anual de Capacitación contendrá:

Duración de los cursos y su período de ejecución, el cual no podrá ser menor a lo que establezca la Norma Técnica **NT- SGIRPC-CAP-006-3-2024,** Capacitación a Brigadistas en materia de Protección Civil o la que la sustituya; y,

El nombre de la persona responsable del programa.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"

Energía de Respaldo

Plantas de emergencia	Subestación eléctrica	Ninguno

Sistemas Alternos

Fotoceldas	Placas Solares	Regulador de Carga
Baterias Solares	Otro (especificar)	

Mantenimiento preventivo de la instalación eléctrica general.

Diario	Semanal	Quincenal
Mensual	Anual	Ninguno

Descripción breve del cuarto de máquinas y condiciones del mismo, en caso de contar con este;

Descripción breve de elevadores de personas y de carga y condiciones de los mismos, en caso de contar con ellos; y, descripción breve de instalaciones especiales o especializadas de los CETRAM y condiciones de las mismas, en caso de contar con ellas.

Conformación del Comité Interno de Protección Civil Central

El Comité deberá conformarse de la siguiente manera:

- El Coordinador General del Comité Interno de Protección Civil será el subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura de acuerdo al Manual Administrativo.
- La suplencia de la coordinación General de los CETRAM, corresponderá a la persona de nivel inmediato inferior al responsable conforme a la estructura. Se formará una brigada multifuncional.
- Se formará una brigada multifuncional con el personal que se encuentre distribuido en cada uno de los CETRAM.

Las funciones de la Cuadrilla Multifuncional estarán definidas conforme a lo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1422 el día 13 de agosto de 2024.

Capacitación.

Establecer los conocimientos y contenidos temáticos para los procesos de capacitación a los cuales deberán alinearse los cursos de formación señalados en materia de gestión integral de riesgos y protección

Mensual	Anual	Ninguno

- Instalaciones eléctricas conforme a lo siguiente

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Marcar con una "X" las instalaciones con las que cuentan en los CETRAM

Tipo de acometida

Monofásica	Bifásica	Trifásica
No cuenta con electricidad		

Sistema de Acometida

Aérea	Subterránea	

Distribucion de Energia

Tablero de Distribución	Paneles	Directa

Sistema de Protección

Fusible	Disyuntor o breaker eléctrico	Sistema de Puesta a Tierra
Para rayos		

Sistema de canalización eléctrica

Empotradas o Adosadas	Subterráneas	Aéreas

Tipo de material del sistema de canalización eléctrica

Metálicas	No metálicas-flexibles	Sin canalización.

Equipos de distribución.

Hidroneumaticos	Bombas	Bomba contra incendio.

Tipo de Desagúe

Fosa Séptica	Planta de tratamiento	Trampa de grasas
Directo a drenaje total	Otros (especificar)	

Tipo de Tubería Hidráulica

Cobre	PVC	CPVC
PAD	Hierro Galvanizado.	Otros

Tipo de tubería sanitaria.

Cobre	PVC	CPVC
PAD	Hierro Galvanizado	Otros

Depósitos de almacenamiento y regulación.

Cisterna	Tinacos	Cisterna contra incendio
Cisterna Pluvial	Otros (especificar	

Mantenimiento preventivo de la instalación hidráulica y sanitaria general.

Diario	Semanal	Quincenal

No.	Cetram	Superficie en m2	Usuarios aproximados	Datos Generales (Ubicación)
				06140
20	Pantitlán	88,949	1,300,000	Av. Río Churubusco esquina Manuel Lebrija y Gustavo Díaz Ordaz, Col. Ampliación Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15670
21	Tacubaya	4,702	115,000	Av. Jalisco entre Arq. Carlos Lazo y Parquie Lira, Col. Tacubaya, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11870
22	Zaragoza	21,347	185,000	Calzada Ignacio Zaragoza entre calle 57 y calle 75, Col. 4 Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15730
23	Buenavista	7,302	27,000	Av. Mosqueta (Eje 1 Norte) y calle de Jesús García y Juan Aldama, Col. Buenavista. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350

4. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Se señalará, de forma breve y puntual, las características físicas generales del inmueble donde esté ubicado el CETRAM, las cuales de manera enunciativa y no limitativa se mencionan a continuación:

- Año de construcción;
- Tipo de estructura predominante (indicar si se trata de estructuras de concreto, estructuras de acero y compuestas, o estructuras de mampostería);
- Nivel en el que se encuentra, tipo de estación y acceso (superficial, elevada o subterránea); d) Metros cuadrados de superficie y metros cuadrados de construcción; y,
- Instalaciones hidrosanitarias, conforme a lo siguiente:
    - Marcar con una "X" las instalaciones con las que cuentan los Centros de Transferencia Modal:

Sistema de abasto:

Toma Directa	Toma Compartida	Tandeo

No.	Cetram	Superficie en m2	Usuarios aproximados	Datos Generales (Ubicación)
				Pedro Tláhuac, Alcaldía Tláhuac, C.P. 13460
13	Politécnico	14,930	120,000	Av. 100 metros (Eje Central) esquina Poniente 152, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07720
14	Tacuba	11,400	130,000	Av. Marina Nacional y Calzada México-Tacuba, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11410
15	Indios Verdes	64,714	1 millón	Av. Insurgentes Norte y Av. Ticoman, Col. Residencial Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07369
16	Potrero	7,053	30,000	Av. Insurgentes Norte entre las calles Victoria y Necaxa, Col. Capultitlan, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07370
17	Deportivo 18 de Marzo	10,307	45,000	Av. Insurgentes Norte entre Montiel y Ricarte, Col. Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07300 y 07020
18	Puerto Aéreo	10,538	135,000	Boulevard Puerto Aéreo y Calzada Ignacio Zaragoza entre las colonias Santa Cruz Aviación C.P. 15540 y Valentín Gómez Farías C.P. 15010 Alcaldía Venustiano Carranza
19	Chapultepec	30,233	500,000	Av. Chapultepec entre las calles José Vasconcelos, Lieja y Veracruz, entre las Colonias Roma Norte y Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850 y

No.	Cetram	Superficie en m2	Usuarios aproximados	Datos Generales (Ubicación)
5	Universidad	22,587	200,000	Av. Antonio Delfín Madrigal, entre Pedro Henríquez Hureña (Eje 10 Sur) y Av. Aztecas, Col. Santo Domingo, Col. Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán C.P. 04369
6	Taxqueña	26,383	400,000	Calzada Taxqueña, esquina Canal de Miramontes y Cerro de Jesús, Col. Campestre Churubusco, Alcaldía Coyoacán C.P. 04200
7	Santa Martha	23,769	80,000	Distribuidor Vial Santa Martha, entre Carretera Libre México-Puebla y calle Generalísimo Morelos, Col. Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09510
8	Constitución de 1917	38,973	200,000	Eje 8 Sur-Calzada Ermita Iztapalapa S/N, entre calle Hortensia y Anillo Periférico, Canal de Garay, Col. Los Ángeles, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09830
9	Central de Abasto	16,058	45,000	Central de Abasto, Eje 6 Sur esquina Javier Rojo Gómez, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09040
10	Tepalcates	7,246	45,000	Calzada Ignacio Zaragoza entre Gral. Antonio de León y Telecomunicaciones, Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa C.P. 09210
11	Periférico Oriente	13,269	1,000	Av. Tláhuac y Periférico Oriente (Av. Canal de Garay), entre las colonias El Vergel y La Esperanza, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09780
12	Tláhuac	27,306	55,000	Av. Tláhuac, s/n, entre las colonias Santa Cecilia y San

Capacitar a todo el personal y a las personas integrantes de la brigada multifuncional, implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación y repliegue y comunicaciones, incluyendo aspectos de atención a personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria, conforme a los presentes Términos de Referencia.

El responsable de la supervisión operativa de cada uno de los Centros de Transferencia Modal, conforme al Manual Administrativo del Organismo Regulador de Transporte, será la Subdirección de Operación, Supervisión y Vigilancia en conjunto con los Jefes de Unidad Departamental de Supervisión Operativa adscritos a ella y los Enlaces responsables de cada CETRAM.

2.1 Marco Jurídico

Para la correcta interpretación de los presentes Términos de Referencia, deberán consultarse las Leyes, Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Normas Técnicas, Avisos Acuerdos y otras Publicaciones, descritas en la Gaceta Oficial No. 1422 del día 13 de agosto de 2024.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El licitante por contratar prestara sus servicios en los CETRAM:

No.	Cetram	Superficie en m2	Usuarios aproximados	Datos Generales (Ubicación)
1	Mixcoac	8,902	15,000	Av. Revolución entre las calles de Giotto y Benvenuto Cellini, Col. Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03910
2	Xochimilco (Fco. Goitia)	7,972	2,000	Avenida Prolongación División del Norte s/n, planta baja, entre Avenida 20 de noviembre y Arroyo San Marcos, Col. Barrio San Marcos, Alcaldía Xochimilco C.P. 16050
3	Huipulco	16,182	20,000	Calzada de Tlalpan esquina Calzada Acoxpa, Col. San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan C.P. 14370
4	Zapata	8,734	115,000	Av. Universidad N° 790 esquina Av. Municipio Libre (Eje 7 Sur), Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03310

Respecto a los permisionarios o particulares que tengan concesionados espacios dentro de los CETRAM, el ORT solicitará Constancia de Seguridad Estructural, visto bueno de seguridad operativa, así como un seguro vigente de responsabilidad civil, donde, el documento de solicitud y/o respuesta emitida por los concesionarios mencionados será capturada por la empresa contratada en la Plataforma Digital como parte del Programa Interno de Protección Civil.

Para aquellas instalaciones de carburación, gaseras y gasolineras con contrato vigente, el ORT les solicitará la Constancia de Registro de su Programa Interno de Protección Civil, así como un seguro vigente de responsabilidad civil, donde el documento de solicitud y/o respuesta emitida por los concesionarios mencionados sea capturada por la empresa contratada en la Plataforma Digital como parte del Programa Interno de Protección Civil.

Lo anterior, permitirá identificar las zonas de riesgo y así brindar condiciones de seguridad para las personas usuarias en los espacios físicos que albergan los CETRAM que serán intervenidos, pertenecientes al Organismo Regulador de Transporte, tratando de garantizar un servicio seguro, eficiente y accesible a toda la población; diseñando y ejecutando, con base en los principios de diseño universal y accesibilidad, la preparación y respuesta para la prevención y reducción del riesgo de desastres, contingencias ambientales, así como la atención de emergencias.

Asimismo, garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, a través de la supervisión y la coordinación de acciones que sobre la materia realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Local mediante la adecuada gestión integral de los riesgos, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

La observancia, elaboración, revisión y actualización de los programas es obligatorio en los términos que establece la última publicación vigente mediante Gaceta Oficial de la Ciudad de México por parte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, referente al Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los Términos de Referencia para los CETRAM.

Los PIPC contendrán un estudio integral, detallado y minucioso de los inmuebles mencionados más adelante y de los cuales se anexan planos, mismo que se realiza en materia de Gestión Integral de Riesgos para salvaguardar la integridad física de las personas usuarias que se encuentren en éllos.

La "ELABORACION DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL EN DISTINTOS CETRAM" será un instrumento de planeación y operación para atender problemas derivados de la interacción de los Fenómenos Perturbadores en una zona o región determinada o determinables de la Ciudad de México, que involucran a grupos de población específicos y en condiciones de vulnerabilidad, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos, incorporando además el enfoque de Riesgos por Cambio Climático.

Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración e integración del PIPC, así como para su captura en la Plataforma Digital a través de un ROPC o ROPC Institucional.

Elaborar y capturar el PIPC, a través de un ROPC, en la Plataforma Digital administrada por la Secretaría.

1. ANTECEDENTES

La Dirección Ejecutiva de Centros de Transferencia Modal tienen asignadas las labores de mantenimiento general, así como diseñar, planear y ejecutar políticas, programas y acciones que se refieren al, mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana que le son encomendados para los CETRAM en la Ciudad de México.

Así mismo, se reconoce y surge la necesidad de identificar los riesgos a los cuales se encuentra propenso los CETRAM, derivando en el análisis de seguridad al interior y exterior del Cetram para salvaguardar la integridad de las personas usuarias y poner en marcha las acciones de prevención necesarias para la reducción de riesgos en los Cetram, culminando con las actividades de mantenimiento correctivo, así como la colocación de señalamiento vertical y horizontal de acuerdo con las normas vigentes, extintores con certificado del proveedor, croquis de rutas de evacuación, sistema de alertamiento sísmico, puntos de reunión y menor riesgo, adecuación de botiquín de primeros auxilios, incorporación de brigadas multifuncionales, con la finalidad de generar el Programa Interno de Protección Civil.

Todas estas acciones encaminadas a mantener en servicio continuo y eficiente en los CETRAM de la Ciudad de México.

De lo anterior, se hace necesaria la convocatoria de empresas que cumplan con los perfiles requeridos de experiencia específica para implementar las medidas de gestión integral de riesgos y protección civil en los CETRAM, para el proceso de planeación, evaluación y estrategias, con el fin de reducción y control de riesgos de acuerdo con el Programa Interno de Protección Civil (PIPC).

2. OBJETIVO

El objetivo de la realización de la "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM" es generar un programa de Análisis de Riesgos internos y externos a los CETRAM, Plan de reducción de riesgos, proporcionar equipamiento, zonificación, plan de contingencia, plan de continuidad de operaciones, diagnóstico de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, capacitación del personal y la elaboración del PIPC que según los CETRAM a intervenir y cumplan con los requisitos de la última publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) de la Ciudad de México, se registren y capturen los PIPC que correspondan ante la SGIRPC. Lo anterior, previa validación por el área requirente una vez entregado y revisado cada diagnóstico con los planos, costos y documentación que se genere.

Respecto a los CETRAM que no cumplan con los Requisitos mencionados para el PIPC se deberá entregar un diagnóstico, planos costos y documentación que se genere, por CETRAM que indique las necesidades a cubrir con el fin de que en un futuro se subsanen y esos PIPC se registren y capturen ante la SGIRPC, incluyendo una tabla de lo que se tiene cumplimiento.

Durante la duración del contrato, el ORT solicitará a la Secretaría de Obras y Servicios y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la documentación necesaria que garantice el funcionamiento seguro y bajo normativa de sus instalaciones al interior de los CETRAM, donde el documento de solicitud y/o respuesta emitido por ambas dependencias señaladas, sea capturada por la empresa contratada en la Plataforma Digital como parte del Programa Interno de Protección Civil.

ANEXO TÉCNICO

PARA LA "ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM".

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Económica
ANEXO No. 30

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Económica
ANEXO No. 29

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

49	Elaboración del Informe de la Identificación y análisis de riesgos internos y externos (incluir gaseras y gasolineras)	Servicio	1		$
50	Elaboración de Medidas operativas para definir el Plan de reducción de riesgos	Servicio	1		$
51	Elaboración de Planos de distribución de Equipo contra incendio, rutas de evacuación, adecuaciones geométricas, balizamiento y lo que se detecte en los análisis, por CETRAM, por servicio o actividad	Servicio	1		$
52	Suministro y colocación de equipamiento y señalamiento vertical y horizontal de acuerdo al análisis y plano de distribución (extintores, detectores de humo, botiquín de primeros auxilios, rutas de evacuación, puntos de reunión y menor riesgo y lo que se considere)	Servicio	1		$
53	Zonificación de los CETRAM indicado	Servicio	1		$
54	Diagnóstico y opinión técnica de las instalaciones hidrosanitarias y posibles soluciones	Servicio	1		$
55	Suministro e instalación de postes y alertas sísmicas en CETRAM en que se requiera.	Servicio	1		$
56	Suministro e instalación de luces de emergencia conectadas a la red eléctrica de los CETRAM que aplique.	Servicio	1		$
57	Diagnóstico y opinión técnica de las instalaciones eléctricas y posibles soluciones	Servicio	1		$
58	Elaboración de plan de continuidad de operaciones.	Servicio	1		$
59	Elaboración de Programa de contingencia	Servicio	1		$
60	Elaboración de Programa Específico de Protección civil, incluyendo capacitación al personal. (170 personas)	Servicio	1		$
			Subtotal		**$**
			I.V.A.		**$**
			Total		**$**

(IMPORTE TOTAL CON LETRA)

Nombre y firma del representante legal del licitante

	Tiempo de Respuesta: ALARMA: 20 segundos; PROBLEMA: 30 segundos Condiciones de Problema: Obstrucción del haz (oscurecimiento del 96% o más) Alineación inicial inadecuada Límite de compensación automática alcanzado (requiere mantenimiento) En modo de alineación Funciones de Prueba/ Restablecimiento:Filtro de prueba de sensibilidad integrado (BEAM1224S solamente) Filtro de sensibilidad (Escala de incremento sobre reflector) Interruptor de prueba de alarma local Interruptor de restablecimiento de alarma local Capacidad para interruptor de restablecimiento y prueba remota Indicadores: ALARMA - salida remota, LED local (roja) PROBLEMA - salida remota, LED local (amarilla), el patrón de pulsos indica diagnóstico de problema FUNCIONAMIENTO NORMAL - LED local (parpadea en color verde una vez cada 5 segundos) AYUDAS DE ALINEACIÓN - mira óptica (ajuste aproximado), pantalla digital de 00 a 99 (ajuste exacto) RELÉS - alarma; problema SENSIBILIDAD: lectura de datos en pantalla digital para porcentaje de oscurecimiento Incluye materiales para la instalación y conexión a la toma más cercana para su alimentación con el cableado eléctrico calibre 10 identificando color negro para la fase y color blanco para el neutro, así como su aterrizaje a tierra mediante varilla coperware con cable de cobre desnudo calibre 12 para evitar daños a los equipos , empalmes, coples o conectores requeridos, mano de obra y todo lo necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.				
47	Capacitación en temas de Protección Civil y uso de los elementos del botiquín del personal que se indique en su momento (170)	Servicio	1		$
48	Suministro y colocación de extintor nuevo de polvo químico seco tipo abc con soporte de pared, según análisis de riesgo de incendio.	Servicio	1		$

	iluminación de emergencia y están sujetas a saturación con agua. La carcasa de policarbonato de diseño contemporáneo es resistente a los golpes, a los arañazos y a la corrosión. • Voltaje de entrada: 120/277 • Watts @ 90 Minutos: 7.5W • Watts de Lámpara: 2.7W • Voltaje de salida: 9.6 • Ancho: 10 pulgadas • Longitud: 13 pulgadas • Altura: 13-1/2 pulgadas • Tipo de lámpara: LED • Material de la carcasa: Resistente al fuego (Passes CAL-133) Incluye materiales para la instalación y conexión a la toma más cercana para su alimentación con el cableado eléctrico calibre 10 identificando color negro para la fase y color blanco para el neutro, así como su aterrizaje a tierra mediante varilla coperware con cable de cobre desnudo calibre 12 para evitar daños a los equipos, empalmes, coples o conectores requeridos, mano de obra y todo lo necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.				
46	Suministro y colocación de detector de humo por haz reflejado, con garantía y mantenimiento de 16 meses posteriores a su instalación. Rango: 5 a 70 m (16 a 230 pies); 70 a 100m (230 a 328 pies) con el accesorio opcional BEAMLRK o similar Sensibilidad:25% a 50% de oscurecimiento total en 6 niveles Nivel 1 = 25% Nivel 2 = 30% Nivel 3 = 40% Nivel 4 = 50% Nivel 5 = 30% a 50% (Acclimate) Nivel 6 = 40% a 50% (Acclimate) Espaciado: 9,1 a 18,3 m (30 a 60 pies)	Servicio	1		$

34	Jeringas de plástico, con aguja de 5 ml	Pza	1		$
35	Jeringas de plástico, con aguja de 10 ml	Pza	1		$
36	Solución NaCl 0.9% (fisiológica), 500cc, envase plástico,	Pieza	1		$
37	Abatelenguas, madera o plástico, 12 cm,	Paquete	1		$
38	Hisopos (aplicadores), estándar, con puntas de algodón	Paquete	1		$
39	Cubrebocas tricapa desechables,	Paquete	1		$
40	Goggles lentes de seguridad o careta protectora.	Pza	1		$
41	Bolsas de plástico resellables con sistema de presión, 500ml	Pza	1		$
42	• Bolígrafo para todo tipo de clima • Color: OD Verde. • Dimensiones: 0.18 x 0.08 x 0.01mts. • Peso del Producto: 0.02 Kilogramos. • Modelo: OD92 • La tinta permanente escribe a través de agua, grasa y barro sin formar grumos ni manchas • El cartucho para todo clima está presurizado, escribe en temperaturas de -30 °F a 250 °F, bajo el agua (hasta 35 pies) y en cualquier ángulo.	Pza	1		$
43	Libreta resistente al agua Medidas: 18,5 x 12 cm. • Peso: 164 g. • 128 páginas / 64 hojas. • Color: Amarillo claro con en el patrón universal (cuadros). • Material cubierta: Field-Flex. • Papel resistente al agua.	Pza	1		$
44	Linterna de aluminio, recargable 2000 lm	Pza	1		$
45	Suministro e instalación a la red eléctrica del CETRAM Luminaria De Emergencia Para Exterior De LED, Blanco Preparada para áreas a la intemperie, húmedas que requieren	Servicio	1		$

14	Termómetro clínico Con rango de medición de temperatura de entre 35°C a 42° C	pieza	1		$
15	Oxímetro de pulso, de baterías.	pieza	1		$
16	Lámpara de diagnóstico, de baterías.	Pza	1		$
17	Tijeras de trabajo pesado, de manillar plástico	Pza	1		$
18	Tijeras rectas	Pza	1		$
19	Pinzas hemostáticas (Kelly), rectas, sistema de cremallera, 14 cm	Pza	1		$
20	Venda elástica de 5 cm por 5 m, desechable.	Pza	1		$
21	Venda elástica de 10 cm por 5 m, desechable	Pza	1		$
22	Venda elástica de 30 cm por 5 m, desechable	Pza	1		$
23	Gasas simples, estériles, en empaque individual de 10 cm x 10 cm, 15-20 piezas.	Pza	1		$
24	Compresa estéril, empaque individual	Pza	1		$
25	Gasas simples, no estériles, en empaque plástico, 10 cm x 10 cm, 15-20 piezas.	Pza	1		$
26	Apósito estéril, en empaque individual.	Pza	1		$
27	Toallitas húmedas antisépticas, en paquete individual	Pza	1		$
28	Parche estéril para ojos, en empaque individual	Pza	1		$
29	Tela adhesiva, 2 cm	Rollo	1		$
30	Cinta Transpore de 2 cm,	Rollo	1		$
31	Algodón plisado o torundas.	Paquete	1		$
32	Guantes de látex, unitalla, no estériles.	Paquete	1		$
33	Guantes estériles, unitalla, en empaque individual	Paquete	1		$

7	Suministro y colocación de pintura fotoluminiscente que forma una película satinada, ligeramente áspera y dura; resistente a disolventes y una gran variedad de agentes químicos. Soporta exposiciones prolongadas a la intemperie (de 4 a 6 años como mínimo), cambios bruscos de temperatura, expansión y compresión sin sufrir alteraciones en el color. La película formada tiene la capacidad de brillar en la oscuridad por un tiempo mínimo de 2 horas, brindando un efecto fotoluminiscente, duradero y seguro	m2	1		$
8	Suministro y colocación de gabinetes para equipos contra incendio fabricado en lámina calibre 22, con puerta para colocación de cristal, chapa con recubrimiento a base de pintura horneada en color rojo. Gabinete para extintor con capacidad de 4.5 a 6 kg en medidas de 80 x 40 x 23cm.	Servicio	1		$
9	Botiquín de primeros auxilios en caja de plástico rígida de color naranja, diseñado para brindar asistencia básica en emergencias. Cuenta con una construcción resistente al agua, al polvo y a golpes moderados. Equipado con dos broches de seguridad, presenta dos charolas abatibles con 8 compartimentos cada una para una organización eficiente. Características: ● Leyenda de "PRIMEROS AUXILIOS". ● Cruz bordada al frente. ● Dos separadores en su compartimento interno. Medidas: ● Externas: 55 x 32 x 24 cm. ● Bolsas laterales: 23 x 16 x 6 cm. ● Bolsa frontal: 44 x 16 x 7 cm. ● Internas (compartimento interior): 49 x 29 x 24 cm.	pieza	1		$
10	Alcohol en gel, con o sin glicerina al 70%, envasado de 125 ml.	pieza	1		$
11	Alcohol solución al 96%, envasado de 205 ml.	pieza	1		$
12	Yodopovidona espuma, envasado de 50 ml.	pieza	1		$
13	Esfingomanómetro electrónico, de baterías, de muñeca o esfingomanómetro aneroide en adición a estetoscopio simple de una campana	pieza	1		$

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario
1	Diagnóstico de necesidades para cumplimiento del PIPC de los CETRAM enlistados.	Servicio	1		$
2	Suministro y colocación de Alerta Sísmica (ya descrita)	Servicio	1		$
3	Suministro y colocacion de Poste de 17 metros Poste cónico para alumbrado de 17 m de altura, construido en lámina de acero de alta calidad calibre 3/16" manufacturado en rolado en frío con alta resistencia, en 2 piezas, reforzado con un arillo de espesor mínimo de 3/16" con altura de 3". La base es una placa de acero con espesor mínimo de 1" con 0.60 m por lado, barrenos de 1 1/4" de diámetro con distancia intercentros de 0.35 m, deberá tener en la parte inferior un registro de 0.15 m x 0.12 m para conexiones, con tapa de acero calibre 3/16" a 0.50 m de altura de la base del poste. El poste deberá estar cubierto con primario para evitar corrosión y pintado con esmalte alquidálico en color gris Oxford. el precio unitario incluye: el suministro de los materiales, el montaje, la fijación, el plomeo, los acarreos horizontales y verticales al sitio del servicio, la mano de obra, la herramienta, el equipo, el equipo de seguridad, la señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	Servicio	1		$
4	Suministro y colocación de Base de concreto para poste de 17 metros, Incluye: los materiales, herramienta, preparación de la superficie requerida, limpieza, mano de obra, retiro de material y todo lo necesario para su correcta ejecución (Revisar detalles de armados y preparación anexos)	Servicio	1		$
5	Suministro y colocación de señalamiento de lámina galvanizada de 75 x 75 cm calibre 16, fondo reflejante grado ingenieria, alta intensidad, pictografía de acuerdo a lo requerido según PIPC. (se requerirá muestra física de dicha impresión para validación)	Servicio	1		$
6	Suministro y colocación de postes galvanizados de PTR de 2"x 2" x 4mm de cuando menos 3.70 m de largo	Servicio	1		$

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2024

Propuesta Económica
ANEXO No. 28

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Económica para participar en la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 27

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que indique que se acepta la modalidad del contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 26

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, conforme al **Anexo Técnico** de estas bases y a mi Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el licitante ganador no pueda realizar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 25

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de licitante y para el caso de resultar ganador, liberará al Organismo Regulador de Transporte de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Organismo Regulador de Transporte, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 24

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante".**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 23

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 22

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual nos comprometemos a cumplir con el periodo y el lugar de realización de los servicios.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
Anexo No. 21

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad de los bienes y el servicio a partir de la firma del contrato y hasta por 24 meses después de la fecha de finalización del contrato de los materiales y equipos instalados

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

49	Elaboración del Informe de la Identificación y análisis de riesgos internos y externos (incluir gaseras y gasolineras)	Servicio	1	
50	Elaboración de Medidas operativas para definir el Plan de reducción de riesgos	Servicio	1	
51	Elaboración de Planos de distribución de Equipo contra incendio, rutas de evacuación, adecuaciones geométricas, balizamiento y lo que se detecte en los análisis, por CETRAM, por servicio o actividad	Servicio	1	
52	Suministro y colocación de equipamiento y señalamiento vertical y horizontal de acuerdo al análisis y plano de distribución (extintores, detectores de humo, botiquín de primeros auxilios, rutas de evacuación, puntos de reunión y menor riesgo y lo que se considere)	Servicio	1	
53	Zonificación de los CETRAM indicado	Servicio	1	
54	Diagnóstico y opinión técnica de las instalaciones hidrosanitarias y posibles soluciones	Servicio	1	
55	Suministro e instalación de postes y alertas sísmicas en CETRAM en que se requiera.	Servicio	1	
56	Suministro e instalación de luces de emergencia conectadas a la red eléctrica de los CETRAM que aplique.	Servicio	1	
57	Diagnóstico y opinión técnica de las instalaciones eléctricas y posibles soluciones	Servicio	1	
58	Elaboración de plan de continuidad de operaciones.	Servicio	1	
59	Elaboración de Programa de contingencia	Servicio	1	
60	Elaboración de Programa Específico de Protección civil, incluyendo capacitación al personal. (170 personas)	Servicio	1	

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

	Límite de compensación automática alcanzado (requiere mantenimiento) En modo de alineación Funciones de Prueba/ Restablecimiento:Filtro de prueba de sensibilidad integrado (BEAM1224S solamente) Filtro de sensibilidad (Escala de incremento sobre reflector) Interruptor de prueba de alarma local Interruptor de restablecimiento de alarma local Capacidad para interruptor de restablecimiento y prueba remota Indicadores: ALARMA - salida remota, LED local (roja) PROBLEMA - salida remota, LED local (amarilla), el patrón de pulsos indica diagnóstico de problema FUNCIONAMIENTO NORMAL - LED local (parpadea en color verde una vez cada 5 segundos) AYUDAS DE ALINEACIÓN - mira óptica (ajuste aproximado), pantalla digital de 00 a 99 (ajuste exacto) RELÉS - alarma; problema SENSIBILIDAD: lectura de datos en pantalla digital para porcentaje de oscurecimiento Incluye materiales para la instalación y conexión a la toma más cercana para su alimentación con el cableado eléctrico calibre 10 identificando color negro para la fase y color blanco para el neutro, así como su aterrizaje a tierra mediante varilla coperware con cable de cobre desnudo calibre 12 para evitar daños a los equipos , empalmes, coples o conectores requeridos, mano de obra y todo lo necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.			
47	Capacitación en temas de Protección Civil y uso de los elementos del botiquín del personal que se indique en su momento (170)	Servicio	1	
48	Suministro y colocación de extintor nuevo de polvo químico seco tipo abc con soporte de pared, según análisis de riesgo de incendio.	Servicio	1	

	• Altura: 13-1/2 pulgadas • Tipo de lámpara: LED • Material de la carcasa: Resistente al fuego (Passes CAL-133) Incluye materiales para la instalación y conexión a la toma más cercana para su alimentación con el cableado eléctrico calibre 10 identificando color negro para la fase y color blanco para el neutro, así como su aterrizaje a tierra mediante varilla coperware con cable de cobre desnudo calibre 12 para evitar daños a los equipos, empalmes, coples o conectores requeridos, mano de obra y todo lo necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.			
46	Suministro y colocación de detector de humo por haz reflejado, con garantía y mantenimiento de 16 meses posteriores a su instalación. Rango: 5 a 70 m (16 a 230 pies); 70 a 100m (230 a 328 pies) con el accesorio opcional BEAMLRK o similar Sensibilidad:25% a 50% de oscurecimiento total en 6 niveles Nivel 1 = 25% Nivel 2 = 30% Nivel 3 = 40% Nivel 4 = 50% Nivel 5 = 30% a 50% (Acclimate) Nivel 6 = 40% a 50% (Acclimate) Espaciado: 9,1 a 18,3 m (30 a 60 pies) Tiempo de Respuesta: ALARMA: 20 segundos; PROBLEMA: 30 segundos Condiciones de Problema: Obstrucción del haz (oscurecimiento del 96% o más) Alineación inicial inadecuada	Servicio	1	

43	Libreta resistente al agua Medidas: 18,5 x 12 cm. • Peso: 164 g. • 128 páginas / 64 hojas. • Color: Amarillo claro con en el patrón universal (cuadros). • Material cubierta: Field-Flex. • Papel resistente al agua.	Pza	1	
44	Linterna de aluminio, recargable 2000 lm	Pza	1	
45	Suministro e instalación a la red eléctrica del CETRAM Luminaria De Emergencia Para Exterior De LED, Blanco Preparada para áreas a la intemperie, húmedas que requieren iluminación de emergencia y están sujetas a saturación con agua. La carcasa de policarbonato de diseño contemporáneo es resistente a los golpes, a los arañazos y a la corrosión. • Voltaje de entrada: 120/277 • Watts @ 90 Minutos: 7.5W • Watts de Lámpara: 2.7W • Voltaje de salida: 9.6 • Ancho: 10 pulgadas • Longitud: 13 pulgadas	Servicio	1	

28	Parche estéril para ojos, en empaque individual	Pza	1	
29	Tela adhesiva, 2 cm	Rollo	1	
30	Cinta Transpore de 2 cm,	Rollo	1	
31	Algodón plisado o torundas.	Paquete	1	
32	Guantes de látex, unitalla, no estériles.	Paquete	1	
33	Guantes estériles, unitalla, en empaque individual	Paquete	1	
34	Jeringas de plástico, con aguja de 5 ml	Pza	1	
35	Jeringas de plástico, con aguja de 10 ml	Pza	1	
36	Solución NaCl 0.9% (fisiológica), 500cc, envase plástico,	Pieza	1	
37	Abatelenguas, madera o plástico, 12 cm,	Paquete	1	
38	Hisopos (aplicadores), estándar, con puntas de algodón	Paquete	1	
39	Cubrebocas tricapa desechables,	Paquete	1	
40	Goggles lentes de seguridad o careta protectora.	Pza	1	
41	Bolsas de plástico resellables con sistema de presión, 500ml	Pza	1	
42	• Bolígrafo para todo tipo de clima • Color: OD Verde. • Dimensiones: 0.18 x 0.08 x 0.01mts. • Peso del Producto: 0.02 Kilogramos. • Modelo: OD92 • La tinta permanente escribe a través de agua, grasa y barro sin formar grumos ni manchas • El cartucho para todo clima está presurizado, escribe en temperaturas de -30 °F a 250 °F, bajo el agua (hasta 35 pies) y en cualquier ángulo.	Pza	1	

11	Alcohol solución al 96%, envasado de 205 ml.	pieza	1	
12	Yodopovidona espuma, envasado de 50 ml.	pieza	1	
13	Esfingomanómetro electrónico, de baterías, de muñeca o esfingomanómetro aneroide en adición a estetoscopio simple de una campana	pieza	1	
14	Termómetro clínico Con rango de medición de temperatura de entre 35°C a 42° C	pieza	1	
15	Oxímetro de pulso, de baterías.	pieza	1	
16	Lámpara de diagnóstico, de baterías.	Pza	1	
17	Tijeras de trabajo pesado, de manillar plástico	Pza	1	
18	Tijeras rectas	Pza	1	
19	Pinzas hemostáticas (Kelly), rectas, sistema de cremallera, 14 cm	Pza	1	
20	Venda elástica de 5 cm por 5 m, desechable.	Pza	1	
21	Venda elástica de 10 cm por 5 m, desechable	Pza	1	
22	Venda elástica de 30 cm por 5 m, desechable	Pza	1	
23	Gasas simples, estériles, en empaque individual de 10 cm x 10 cm, 15-20 piezas.	Pza	1	
24	Compresa estéril, empaque individual	Pza	1	
25	Gasas simples, no estériles, en empaque plástico, 10 cm x 10 cm, 15-20 piezas.	Pza	1	
26	Apósito estéril, en empaque individual.	Pza	1	
27	Toallitas húmedas antisépticas, en paquete individual	Pza	1	

7	Suministro y colocación de pintura fotoluminiscente que forma una película satinada, ligeramente áspera y dura; resistente a disolventes y una gran variedad de agentes químicos. Soporta exposiciones prolongadas a la intemperie (de 4 a 6 años como mínimo), cambios bruscos de temperatura, expansión y compresión sin sufrir alteraciones en el color. La película formada tiene la capacidad de brillar en la oscuridad por un tiempo mínimo de 2 horas, brindando un efecto fotoluminiscente, duradero y seguro	m2	1	
8	Suministro y colocación de gabinetes para equipos contra incendio fabricado en lámina calibre 22, con puerta para colocación de cristal, chapa con recubrimiento a base de pintura horneada en color rojo. Gabinete para extintor con capacidad de 4.5 a 6 kg en medidas de 80 x 40 x 23cm.	Servicio	1	
9	Botiquín de primeros auxilios en caja de plástico rígida de color naranja, diseñado para brindar asistencia básica en emergencias. Cuenta con una construcción resistente al agua, al polvo y a golpes moderados. Equipado con dos broches de seguridad, presenta dos charolas abatibles con 8 compartimentos cada una para una organización eficiente. Características: • Leyenda de "PRIMEROS AUXILIOS". • Cruz bordada al frente. • Dos separadores en su compartimento interno. Medidas: • Externas: 55 x 32 x 24 cm. • Bolsas laterales: 23 x 16 x 6 cm. • Bolsa frontal: 44 x 16 x 7 cm. • Internas (compartimento interior): 49 x 29 x 24 cm.	pieza	1	
10	Alcohol en gel, con o sin glicerina al 70%, envasado de 125 ml.	pieza	1	

No.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca
1	Diagnóstico de necesidades para cumplimiento del PIPC de los CETRAM enlistados.	Servicio	1	
2	Suministro y colocación de Alerta Sísmica (ya descrita)	Servicio	1	
3	Suministro y colocación de Poste de 17 metros Poste cónico para alumbrado de 17 m de altura, construido en lámina de acero de alta calidad calibre 3/16" manufacturado en rolado en frío con alta resistencia, en 2 piezas, reforzado con un arillo de espesor mínimo de 3/16" con altura de 3". La base es una placa de acero con espesor mínimo de 1" con 0.60 m por lado, barrenos de 1 1/4" de diámetro con distancia intercentros de 0.35 m, deberá tener en la parte inferior un registro de 0.15 m x 0.12 m para conexiones, con tapa de acero calibre 3/16" a 0.50 m de altura de la base del poste. El poste deberá estar cubierto con primario para evitar corrosión y pintado con esmalte alquidálico en color gris Oxford. el precio unitario incluye: el suministro de los materiales, el montaje, la fijación, el plomeo, los acarreos horizontales y verticales al sitio del servicio, la mano de obra, la herramienta, el equipo, el equipo de seguridad, la señalización y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos.	Servicio	1	
4	Suministro y colocación de Base de concreto para poste de 17 metros, Incluye: los materiales, herramienta, preparación de la superficie requerida, limpieza, mano de obra, retiro de material y todo lo necesario para su correcta ejecución (Revisar detalles de armados y preparación anexos)	Servicio	1	
5	Suministro y colocación de señalamiento de lámina galvanizada de 75 x 75 cm calibre 16, fondo reflejante grado ingenieria, alta intensidad, pictografía de acuerdo a lo requerido según PIPC. (se requerirá muestra física de dicha impresión para validación)	Servicio	1	
6	Suministro y colocación de postes galvanizados de PTR de 2"x 2" x 4mm de cuando menos 3.70 m de largo	Servicio	1	

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Propuesta Técnica
ANEXO No. 20

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la **Propuesta Técnica**, para participar en la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones para el mejoramiento de propuestas presentadas en el acto de Fallo.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 19

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionadas con la adquisición de estos servicio de la licitación; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de esta licitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 18

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acepto el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 17

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social de **"El Licitante"**		
Registro Federal de Contribuyentes		
Domicilio fiscal		
Calle y número		
Colonia		
Código postal		
Alcaldía o Municipio		
Entidad Federativa		
El domicilio fiscal es igual que el comercial	SI ( )	NO ( )
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes		
Domicilio comercial		
Calle y número		
Colonia		
Código postal		
Alcaldía o Municipio		
Entidad Federativa		
Teléfono Correo electrónico y fax		

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 16

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Organismo Regulador de Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 15

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que la Propuesta Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 14

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 13

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional,** a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el Licitante.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 12

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, facultamos a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 11

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Organismo Regulador de Transporte, responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 10

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo **39 bis** de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **NO conflicto con intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarnos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades, según sea el caso.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 9

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, proporcione a mi representada en casos de resultar ganadora, es **confidencial** y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante la realización de los servicio, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
Anexo No. 8

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEDAN SER DIFUNDIDOS.**

Por lo que se autoriza a **"La Convocante",** para que, en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 7

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 6

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos toda responsabilidad en caso de que, en los servicios ofertados, infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante".**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 5

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No.4

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del artículo 39 de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65 al 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el licitante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional.**

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 3

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada----------con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM",** para el Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, manifiesto que los servicios ofertados, son producidos en México y contienen por lo menos un **50 % (Cincuenta por ciento)** del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto del servicio que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 2

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____ Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Protesto lo necesario
_____(Firma)____.

Instrucciones de llenado:

1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna **III**, la contribución correspondiente y en la columna **V**, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.

2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalar con la palabra **"Domicilio"** en la columna **IV,** asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalar con las palabras **"No obligado"** en la fila correspondiente de la columna antes referida.

3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el **artículo 46** el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.

4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.

5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerán de valor.

Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada "Licitante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2024

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 1

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Karla Erica Ramírez Neri
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-009-2024
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número ____, de fecha ___, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P.___, con número telefónico ____, y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de servicio y/o prestación de servicios: (Número de Licitación Pública) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes(Número), ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V
Contribución	**Aplica**	**No aplica**	**A partir de: (Año, Mes y Día)**	**N° Cuenta y/o N° Placas**
Impuesto Predial.				
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
Impuesto Sobre Nóminas.				
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
Derechos por el Suministro de Agua.				
Otros. (Especificar)				

El "Licitante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)

FORMATO G)

EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES
Subasta descendente de precios

Exposición de fines

Organismo Regulador de Transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del Análisis Cualitativo de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por partida.
2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional y pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (c), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (d), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios:

En caso de llevar más de dos rondas el Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto subastado más bajo en cada una de ellas, en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la declaración desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.

Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más bajos y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

FORMATO F)

Partida	Concepto	Oferta más baja (a)	Primera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (b)		Oferta más baja en ronda anterior (c)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (d)	
			Descuento porcentual	Nueva oferta		Descuento porcentual	Nueva oferta
1							

Propuesta de precios más bajos Subasta descendente		
Gobierno de la Ciudad de México C.P. Karla Erica Ramírez Neri Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No.ORT-LPN-009-2024, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**	
	Fecha:	
Licitante:	R.F.C.:	Poder Notarial N°:
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.		

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Número de poder notarial

Formato E)
Cuestionamientos por escrito
Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto :	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Proveedores No. ORT-LPN-009-2024

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.
Nombre, denominación o razón social de **"El Licitante"**.
R.F.C del licitante.
Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad).
Teléfono. Correo electrónico.
Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Pregunta No.: número consecutivo.

Referencia Bases: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.
Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal de **"El Licitante"**

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Formato D)
Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de $(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)
Ante: El Organismo Regulador de Transporte.
Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de $(Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por la Lic. Natalia Rivera Hoyos, Directora General del Organismo Regulador de Transporte, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s)) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios), servicios que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).
Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine el Organismo de Regulador de Transporte en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. en caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la **"Ley"**; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la **"Ley"**.
En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.
Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/ Organismo Regulador de Transporte. ***Fin de texto***
Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)

Formato C)
Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

ANTE: El Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: **ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE**

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora de **"El Licitante"** (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica de la **Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-009-2024**, relativa a la contratación del **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM"**, objeto de la Licitación.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la **Licitación Pública Nacional** número (anotar el número de la Licitación Pública , relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)

acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en la realización del servicio, para el trámite de pago:

a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de la Jefatura de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios; verificando que los servicios entregados cumplan con las Especificaciones Técnicas señaladas en el contrato respectivo, asimismo deberán de revisar que las facturas cuenten con los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
b) Soporte documental de la entrega de los servicios (Remisión).

VI. **"El Proveedor"** deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 5764 6750 EXT. 150 Y 5764 6775, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.

Formato B)
Elaboración de facturación e Instrucciones para Trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

a) Fecha de elaboración.
b) Nombre del cliente: Organismo Regulador de Transporte
c) Domicilio del cliente: Avenida del Taller número 17 esquina con Navojoa, colonia Álvaro Obregón, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México
d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **ORT2108058j6**
e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que el Organismo Regulador de Transporte a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
h) Monto con número y letra.
i) Las facturas deberán estar vigentes.
j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura. con su soporte documental (Remisión)

III. Invariablemente **"El Licitante"** ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:

a). Si **"El Licitante"** ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html

b). En la página http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, preferentemente en el orden que se indica.

Documentación Legal y Administrativa

Formato A)

Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** a nombre y representación de la empresa---------- persona física o moral.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** No. ORT-LPN-009-2024
Persona Física
Nombre:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número----------, Juzgado---------- del---------- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número----------, año de registro ante el SAT: ----------
Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: ----------
Persona Moral
Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio: Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:
Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Descripción del objeto social:
Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario
(----------)
Firma del representante legal del licitante

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

23. Controversias

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la **"Ley"**, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este Procedimiento, **"La Convocante"** y los Proveedores se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

24. No Negociación de Condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes podrá ser negociada.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

25. Formatos y Anexos.

Los formatos y anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2024.

ATENTAMENTE

C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Incumplimiento por retraso en la realización del servicio.
- Por deficiencia en el servicio realizado.
- Por mala calidad del servicio realizado.

21. Rescisión Administrativa del Contrato

"La Convocante" podrá rescindir el contrato cuando el proveedor:

a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.

b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.

c) Cuando el proveedor adjudicado se declare en quiebra, o suspensión de pagos o sea declarado en concurso mercantil.

d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Organismo Regulador de Transporte.

e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.

f) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo **39** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los artículos **49** fracción **XV** y **67** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

g) En caso de que la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **"Ley"**, podrá instruir bajo su responsabilidad a **"La Convocante"** para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato.

h) En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses del Organismo Regulador de Transporte.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios a **"El Licitante"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al **10%** (diez por ciento).

22. Inconformidades

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por **"La Convocante"**, que contravengan las disposiciones de la **"Ley"**, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la

b) **"El Licitante"** ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.

c) Por causas imputables al **"Licitante"** ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. En este caso, **"La Convocante"** levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar a **"El Licitante"**.

19.2. Garantía de Cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la entrega de los servicios.

b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.

c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.

d) En caso de que el Proveedor no entregue el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, por reclamación del Organismo Regulador de Transporte, dentro del periodo de garantía de los servicios.

20. Penas Convencionales

20.1. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio

De conformidad con lo establecido en los artículos **69** de la ley de adquisiciones para el Distrito Federal, **57** y **58** de su Reglamento y a los numerales **5.13.1**, **5.13.2**, **5.13.5** y **5.13.6** de la Circular Uno 2024 "Normatividad en materia de administración de recursos", se aplicarán las penas convencionales cuando exista incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, en el plazo de entrega del servicio objeto de la presente Licitación Pública, durante el tiempo que transcurra y cuando los servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas en el instrumento jurídico correspondiente; por lo que el proveedor adjudicado estará obligado al pago de una pena convencional por el **1% (uno por ciento)**, sobre el valor total neto de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del servicio, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.
Se aplicarán penas convencionales en los siguientes casos, que se describen de manera enunciativa más no limitativa:

a) Ningún proveedor haya adquirido las bases, o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas

b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.

c) No obstante, de ofertar precios más bajos, las propuestas presentadas no fueren aceptables, convenientes o posibles para **"La Convocante"**, previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.

En caso de declararse desierta la **Licitación Pública Nacional**, para la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM", "La Convocante"** procederá conforme a lo establecido en la **"Ley".**

17. Suspensión del procedimiento de contratación.

a) **"La Convocante"** de conformidad con los artículos **42** penúltimo párrafo de la **"Ley"** y **48** de su Reglamento, podrá suspender definitivamente el procedimiento de contratación y no celebrar contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, cuando concurran razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. En este caso, **"La Convocante"** fundara y motivara la toma de decisión.

b) De conformidad con el artículo **35** de la **"Ley"** la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la **"Ley"**, declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación.

18. Revisión del Procedimiento de Contratación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **"Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

19. Aplicación de Garantías

19.1. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

a) **"El Licitante"** retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto de los servicios **"El Licitante"** adjudicado, deberá entregar la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones, para la formalización del Convenio Modificatorio.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones a **"El Licitante"** ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para **"La Convocante"** y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de **"La Convocante".** Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

14.4. Suspensión rescisión o terminación anticipada del contrato

a) De conformidad con el artículo **35** de la **"Ley"** cuando la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **"Ley"**, podrá instruir a **"La Convocante"** para que bajo su responsabilidad proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato de que se trate.

b) **"La Convocante"** podrá proceder a la terminación anticipada o a la suspensión temporal o definitiva del contrato por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sin responsabilidad para **"La Convocante"**, lo anterior, de conformidad con el artículo **56** fracción **XIV** del Reglamento de la **"Ley"**.

c) Con fundamento en el último párrafo del artículo **69** de la **"Ley"**, **"La Convocante"** podrá terminar anticipadamente el contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, para lo deberá acreditar las causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del contrato se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México.

15. Cláusulas No Negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato del servicio podrá ser negociada.

16. Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en los artículos **51** y **56** fracción **II** de la **"Ley"** y, **51** primero y segundo párrafo de su **"Reglamento"**, la presente **Licitación Pública Nacional, "La Convocante"** procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcialmente, cuando:

de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el **10%** (diez por ciento) con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la(s) Junta(s) de Aclaración, se podrán reprogramar, en caso que el Organismo Regulador de Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

"La Convocante", a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos que **"El Licitante"** ganador no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta que se realizó la revisión señalada.

14.2. Requisitos para la firma del contrato

Para la firma del contrato, **"El Licitante"** ganador deberá presentar la siguiente documentación, en original:

a) Garantía de cumplimiento del contrato

En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx. De acuerdo al artículo **120** del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

"El Licitante" ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, al correo electrónico karla.ramirez@cdmx.gob.mx, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, que serán revisadas para verificar el cumplimiento con lo solicitado en las presentes Bases. Se informará a **"El Licitante"** ganador por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

14.3. Modificaciones al contrato

De conformidad con lo establecido con el artículo **65** primer párrafo de la **"Ley" "La Convocante"** podrá acordar el incremento para la cantidad de los servicios mediante modificación al contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el **25%** (veinticinco por ciento) del valor total del mismo, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a los inicialmente pactados.

y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

12. Descalificación de la Propuesta

"La Convocante" procederá a la descalificación de las propuestas, total o parcial, cuando:

a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases.

b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.

c) "**El licitante**" se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos **49** fracción **XV** y **67** de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y **39** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

13. Aceptación de Propuestas

"La Convocante" no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.

b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de **"La Convocante"**. En caso que **"El Licitante"** no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

14. Contrato

14.1 Firma del contrato

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores al fallo. **"El Licitante"** ganador, a la firma del contrato, deberá entregar los Requisitos para la firma del mismo que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"La Convocante"**.

En caso de que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición de **"El Licitante"** ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, **"La Convocante"** podrá adjudicar el contrato a **"El Licitante"** que haya presentado la segunda propuesta económica que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen

11.2. Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.

11.3. Evaluación de las Propuestas Técnicas

Las Propuestas Técnicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico** y los requisitos solicitados en estas Bases y su(s) Junta(s) de Aclaración, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

11.4. Evaluación de las Propuestas Económicas

Las Propuestas Económicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

11.5. Análisis de precios

"La Convocante" realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

11.6. Forma y criterios de adjudicación del contrato

La adjudicación se realizará por partida única al licitante que presente la propuesta solvente que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio más bajo aceptable o conveniente y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas.

11.7. Criterios de desempate

Si en el Acto de Fallo, como resultado de la evaluación de las propuestas, existan dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, **"La Convocante"** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:

a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a adquirir,

b) Original o impresión con sello digital y copia simple de la garantía de formalidad de la propuesta, solicitada en los numerales **5.1** y **10.4.,** que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y sin ningún doblez en original y copia simple.

c) Escrito con firma autógrafa del representante legal que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato, **Anexo 29.**

d) Escrito con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, **Anexo No. 30.**

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

10.4. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras dobleces o perforaciones.

En el caso que **"El Licitante"** presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **formato C)**. De no hacerlo se descalificará su propuesta.

11. Criterios de Evaluación

11.1. Evaluación de las propuestas

"La Convocante" evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

"La Convocante" emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para emitir el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los seguros que contrate, los medios de transportación, de los materiales, los productos y el equipo que utilice para la realización del servicio será responsabilidad y con cargo al licitante adjudicado, sin cargo adicional a **"La Convocante".**

h) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el licitante cuenta con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, instalaciones, equipos, experiencia necesaria, asimismo la capacidad financiera para realizar la **"ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM",** solicitado en las condiciones establecidas en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** a entera satisfacción de **"La Convocante".**

i) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará el servicio objeto de esta **Licitación Pública Nacional** conforme a el **Anexo Técnico** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el licitante ganador no pueda hacer realizar los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente, **Anexo No. 26**.

j) Demostrar su capacidad y experiencia en la presentación de los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional, mediante la presentación del Currículum Vitae Empresarial, y **1** contrato o factura en los que se haya realizado el servicio solicitado o servicios similares.

k) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el que indique que se acepta la modalidad del contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley, **Anexo No. 27**

No cumplir con lo solicitado en los incisos anteriores será motivo de descalificación.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo Técnico.**

10.3. Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá contener la información y documentación siguiente:

a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de la partida ofertada, con dos decimales, en moneda nacional, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total, **Anexo No. 28**.

Las personas morales presentarán los manifiestos requeridos los cuales deberán ser suscritos en todo momento por su representante legal.

Las personas físicas deberán hacer las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos en este punto.

10.2. Propuesta Técnica

La Propuesta Técnica no deberá contener precios, pero sí la marca de los bienes que utilice para la realización de los servicios y deberá cumplir con las especificaciones del Anexo Técnico, así mismo deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en original:

a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** los servicios a ofertar, de conformidad con el Anexo Técnico, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases, asimismo deberá presentar el **Anexo No. 20**.

b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad del servicio y los bienes que utilice para su realización a partir de la firma del contrato y hasta por 24 meses después de la fecha de finalización del contrato de los materiales y equipos instalados, así mismo que no provoca contaminación o un impacto ambiental negativo de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Adquisición del servicio con Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 26 de junio de 2018 y comprometiéndose a cambiar a aquellos que se encuentren en este supuesto. Así mismo que acepta cubrir el costo de las pruebas de Calidad que en su caso, solicite **"La Convocante"**, de acuerdo con el numeral **3.6** de estas bases **Anexo No. 21**.

c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio de acuerdo con los numerales **3.2** y **3.3** de estas bases **Anexo No. 22**.

d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales. **Anexo No. 23**.

e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios solicitados cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante"** de acuerdo con el **Anexo No. 24**.

f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal de Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a **"La Convocante"**, quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el licitante ganador de los **servicios,** tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, **Anexo No. 25**.

El material de curación es indispensable en el botiquín básico de primeros auxilios, se utiliza para la atención inicial de heridas, quemaduras, prevenir la contaminación de las mismas y para el control de hemorragias.

DETALLES PARA BASE DE POSTE

El licitante deberá presentar el visto bueno de un Director Responsable de Obra DRO, a la conclusión de la instalación de los postes de alertas sísmicas

Preparación de la zona del servicio para cepa de 2.40 x 2.40 x 1.55 m de profundidad para dado de poste de 17.00 m de altura.

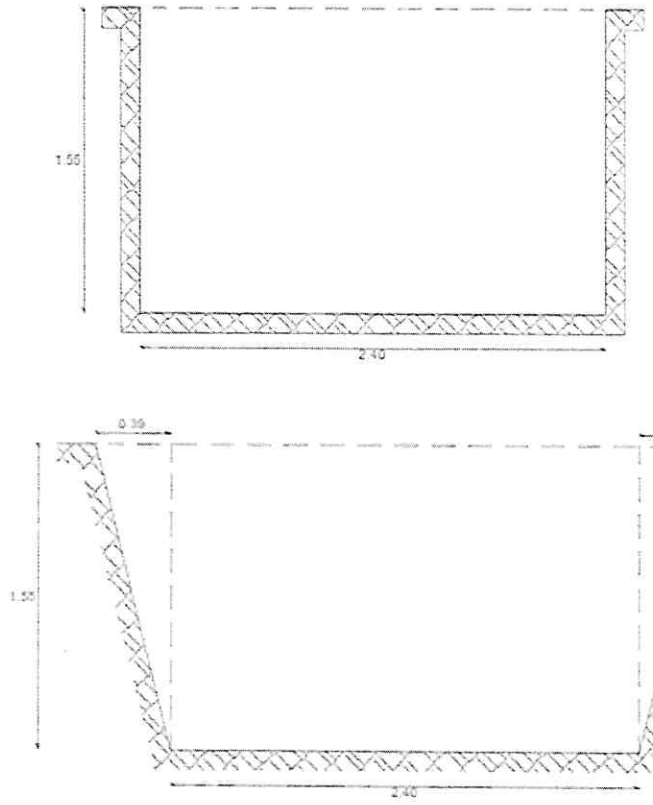

Proceso para el mejoramiento de suelo para recibir cimiento para poste de 17.00 de altura mediante la colocación de capa de tepetate compactado al 90% Proctor, o mediante grava controlada de ¾" 70-30 compactada al 90% Proctor.

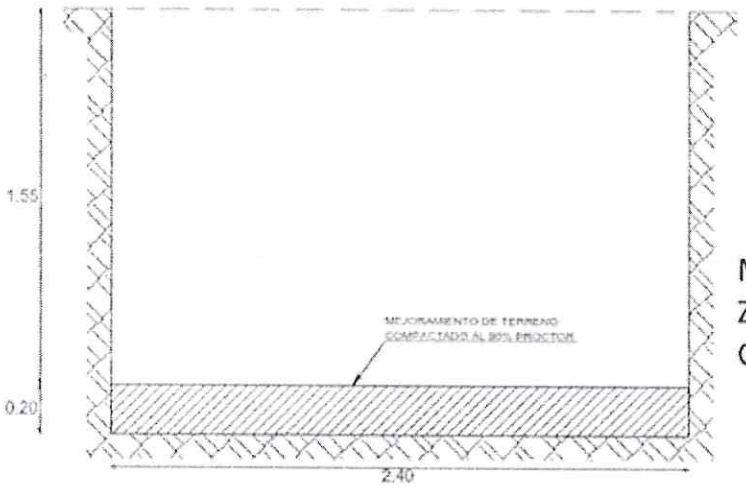

Mejoramiento del Terreno:
Zona III Lacustre
Cuando se requiera.

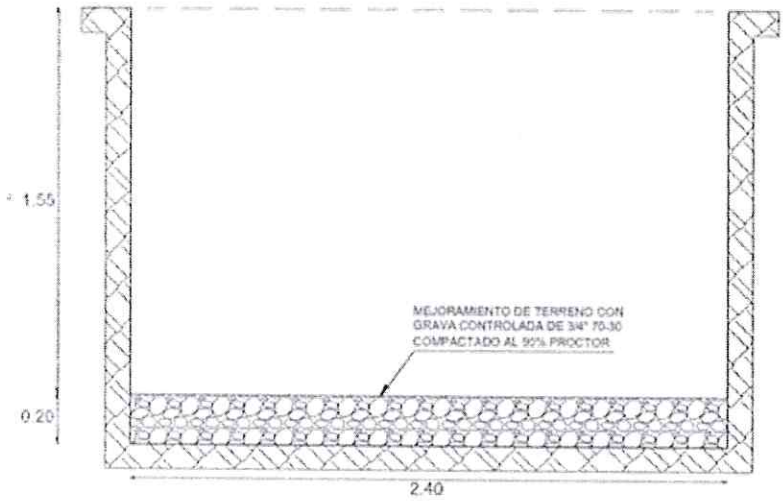

Mejoramiento
del Terreno:
Zona III Lacustre
con nivel freático

Colocación de plantilla de concreto simple f'c=100kg/cm2 con espesor de 5cm para recibir la base

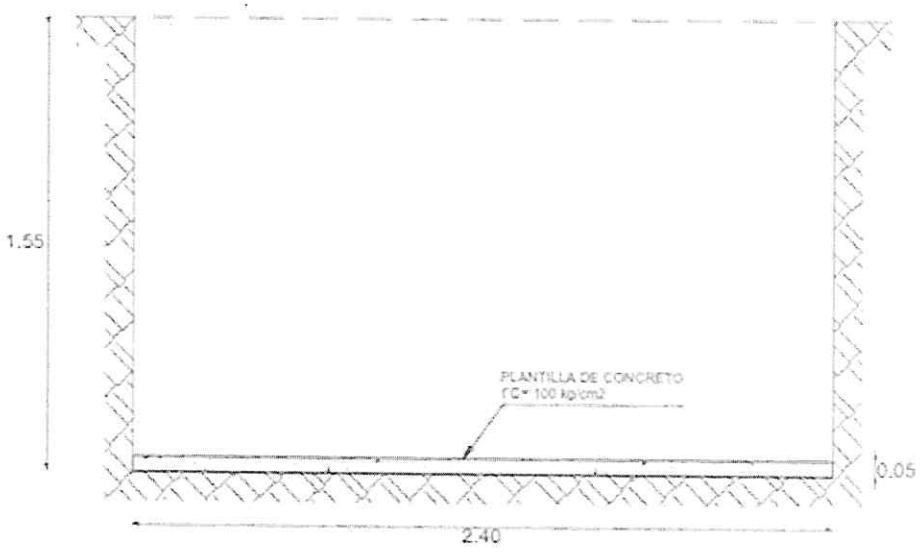

Habilitado para emparrillado a base de acero de refuerzo del número 3 (⅜") con separación de 15 cm en ambos sentidos, para armado inferior y superior (revisar características y especificaciones en detalles anexos):

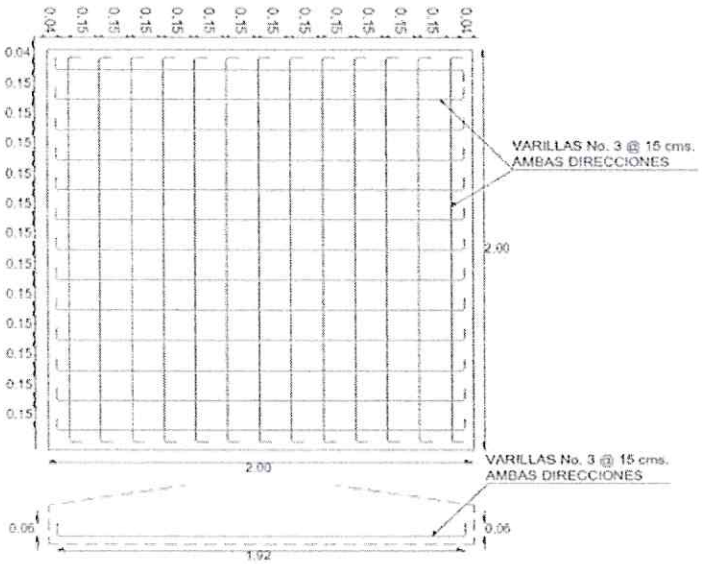

ARMADO DE INFERIOR DE ZAPATA DE CIMENTACION

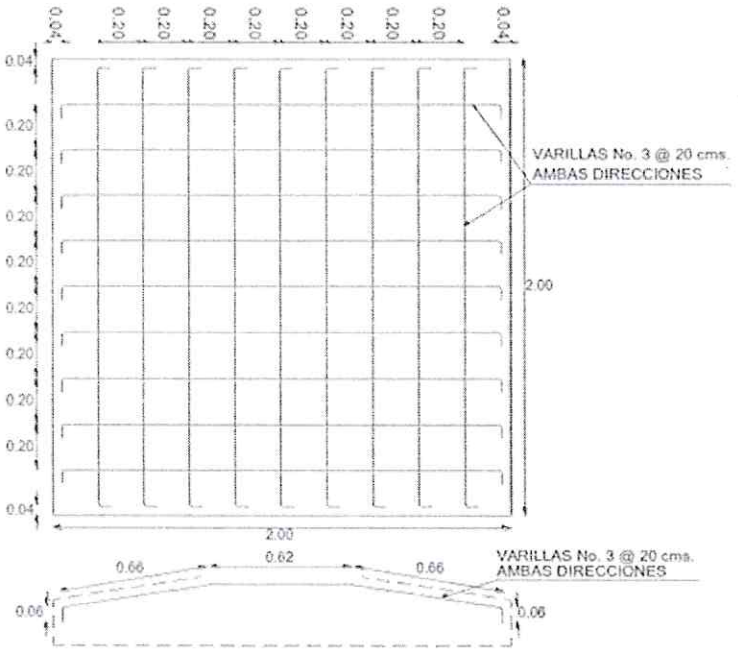

ARMADO DE SUPERIOR DE ZAPATA DE CIMENTACION

Consideraciones para armado de dado de refuerzo principal mediante varillas del número 3 (⅜"), estribos de número 3 (⅜") a cada 20 cm y cuatro anclas de 1 ½", las dimensiones del dado serán de 70x70cm

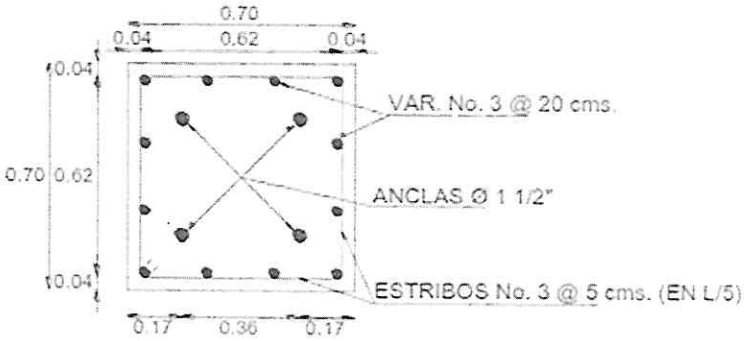

ARMADO DE DADO

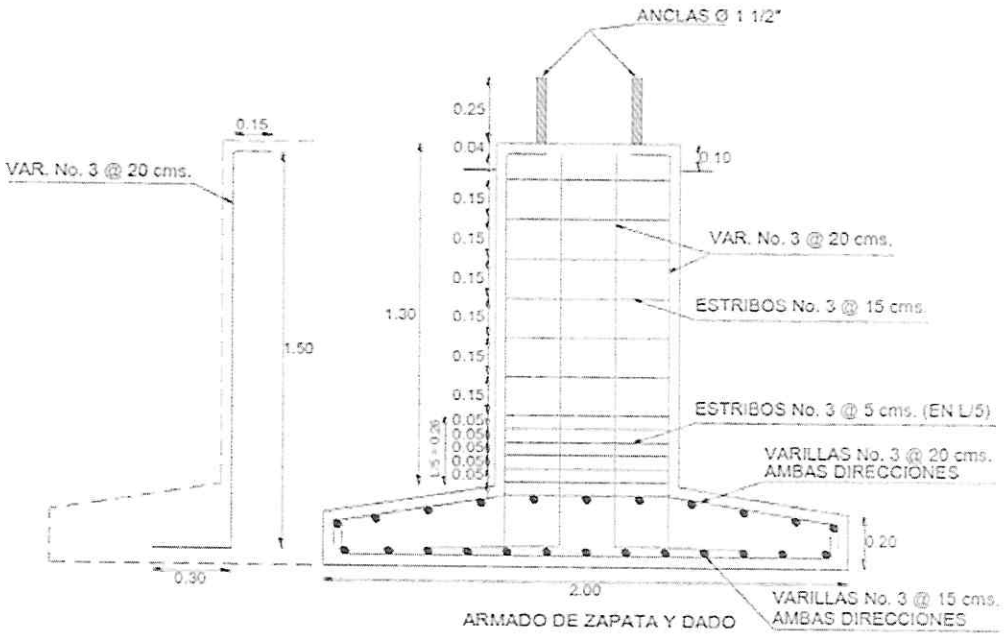

ARMADO DE ZAPATA Y DADO

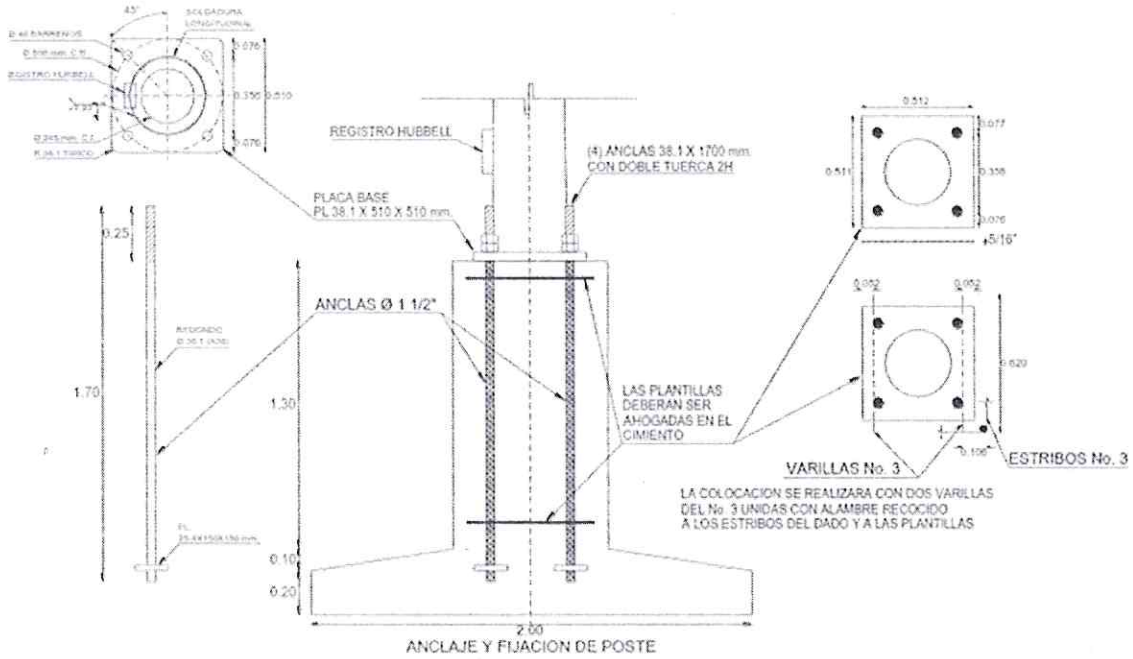

ANCLAJE Y FIJACION DE POSTE

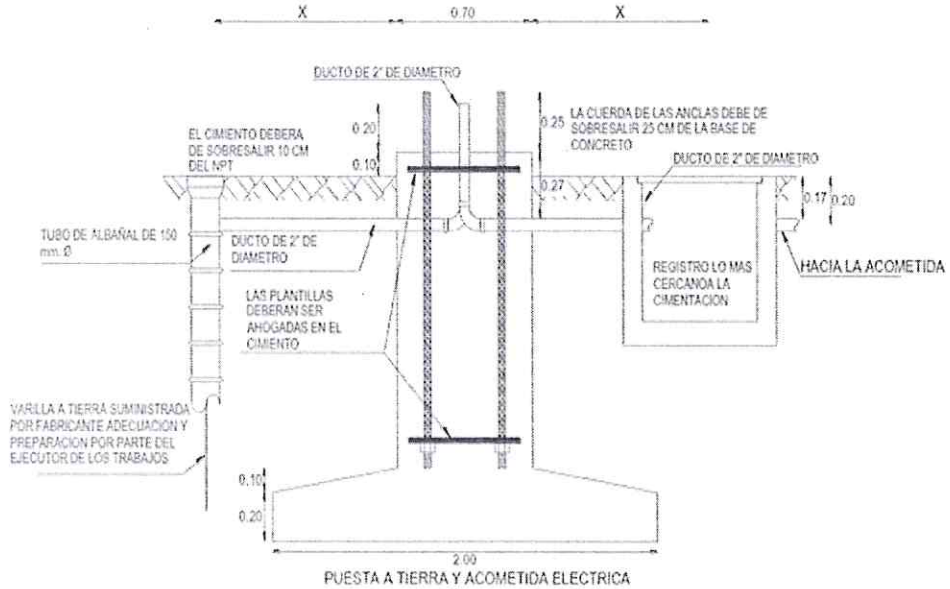

PUESTA A TIERRA Y ACOMETIDA ELECTRICA

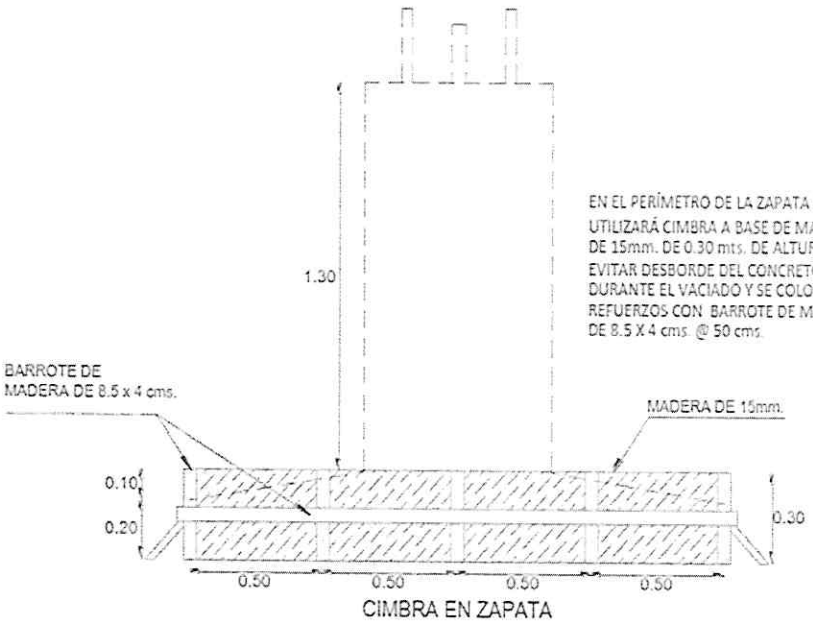

CIMBRA EN ZAPATA

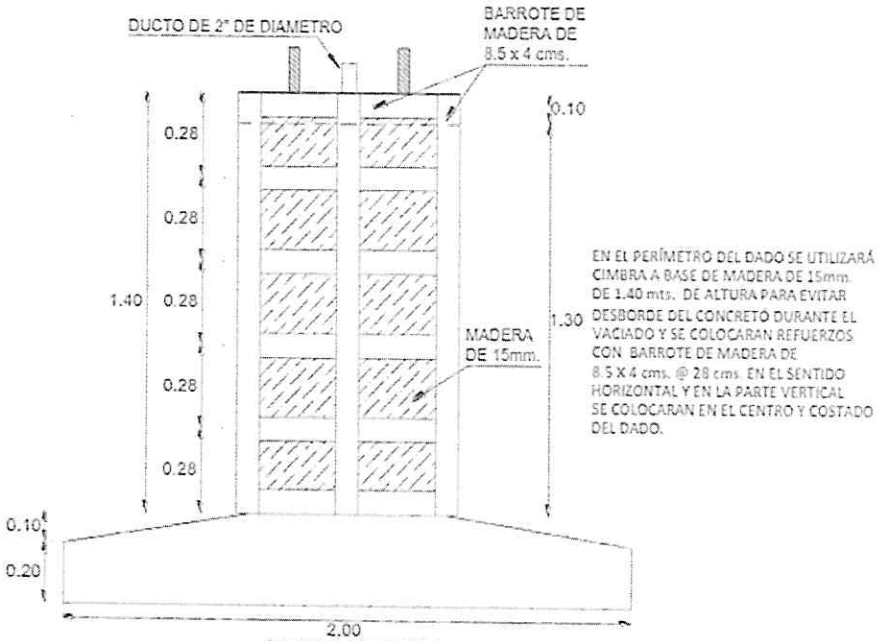

CIMBRA EN DADO

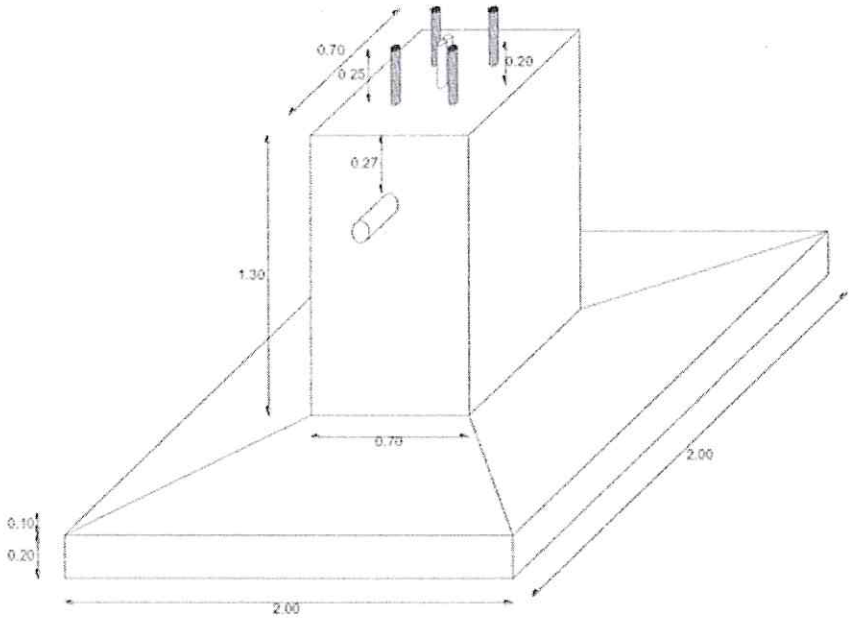

DIMENSIONES DE ZAPATA Y DADO

7. DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS GENERALES

El prestador del servicio deberá presentarse en los CETRAM arriba señalados, para determinar los criterios de organización y coordinación de las actividades que se realizarán de acuerdo con los servicios contratados de acuerdo con los conceptos arriba señalados:

Revisión preliminar: Previo a la ejecución de los trabajos de mantenimiento y colocación de equipamiento, el licitante deberá hacer un reconocimiento previo de la instalación para que se pueda implementar el PIPC, revisando los puntos de riesgo al interior y exterior del CETRAM y las posibles zonas de ejecución del servicio.

Plan de reducción de riesgos: Se realizarán croquis de distribución de equipo y señalización materia de protección civil, como extintores y sus gabinetes, botiquín de primero auxilios, detectores de humo alertamiento sísmico, iluminación de emergencia y balizamiento con pintura fotoluminiscente (en pisos y muros donde aplique).

Así mismo, se llevarán a cabo las capacitaciones que sean necesarias al año, al menos dos, para el personal que se indique en su momento, que labora en el CETRAM, con el fin de formar brigadas multifuncionales básicas en caso de simulacros, incendios, incidentes en el CETRAM o aquellos que se consideren pertinentes. Los simulacros a realizar serán denominados de Gabinete.

Carta de responsabilidad: el proyecto deberá ser avalado, por un responsable Oficial de Protección Civil que avala plenamente el cumplimiento de las disposiciones legales, con el cual presentará el PIPC, de acuerdo a la gestión integral de riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna emergencia.

La elaboración del documento del PIPC se regirá de acuerdo:

A. Ley de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la CDMX y su Reglamento vigente y los Términos de Referencia del 26 de agosto de 2019.

B. Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

C. Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.

D. Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 13 de agosto de 2024.

Equipamiento: se realizarán las acciones correctivas encaminadas a la adecuada operación y funcionamiento al interior del CETRAM, de acuerdo con las especificaciones del programa específico de protección civil, mismo que será supervisado por personal calificado en la materia, verificando alturas, dimensiones, colores autorizados por la normativa aplicable vigente.

Las actividades para desempeñar:

I. Colocación de señalamiento informativo, emergencia, precaución, prohibidas o restrictivas y de aviso.

II. Colocación, donde aplique, de detectores de humo.

III. Colocación de equipos contra incendio, extintores (PQS), con certificación de proveedor (deberán estar colocados en gabinetes)

IV. Implementación de puntos de reunión y menor riesgo.

V. Implementación de rutas de evacuación. (Habilitadas con señalamiento vertical y horizontal, considerado la aplicación de pintura fotoluminiscente)

VI. Suministro de botiquín móvil de primeros auxilios.

VII. Implementación de capacitación para establecer brigadas.

VIII. Entrega de Programa Interno de Protección Civil: se realizará la entrega de planos finales mismo que contendrán la información precisa del equipamiento colocado y las actividades necesarias para dar cumplimiento a la normativa vigente y el documento elaborado para todos los Cetram enlistados.

Se deberán incluir, además de los planos arriba señalados, planos que señalen las zonas que serán consideradas responsabilidad del ORT en términos de Protección Civil, es decir, en espacios compartidos como el CETRAM Zapata que comparte espacio en la parte superior con un gimnasio y en la parte del sótano con un estacionamiento, se definirá en un plano el área en la que personal del ORT tendrá campo de acción y en el mismo plano se señalará con líneas, puntos o achurado las zonas en las que no se deberá intervenir al ser áreas concesionadas a particulares.

Para la realización del servicio se requiere la mano de obra especializada, por lo que se deberá de contar con los siguientes profesionistas, personal técnico y personal de ejecución de los trabajos, con la finalidad de entregar el servicio en óptimas condiciones de funcionamiento.

El personal que estará laborando será como mínimo el que se enlista a continuación:

- 1 Ing. Civil.
- 1 Arquitecto
- 2 ROPC
- 4 Dibujantes

Deberá comprobar con curriculum, título profesional y cédula y Registro en el caso del ROPC con cédula vigente.

PLANOS GENERALES

Por cada CETRAM arriba relacionado, se entregará dos planos que indiquen las acciones realizadas según el catálogo de conceptos y las acciones que sean necesarias para poder Registrar y Capturar el Programa Interno de Protección Civil de cada CETRAM, estas podrían ser, adecuaciones geométricas, balizamiento, señalización, colocación de equipo contra incendios, puntos de reunión, salidas de emergencia, estado de red hidrosanitaria, eléctrica y recomendaciones para cumplimiento, rutas de evacuación y cualquier acción que beneficie, cualquier elemento considerado dentro de la "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM".

8. AVANCE DE ACTIVIDADES.

El prestador del servicio entregará al área requirente inmediatamente al inicio del contrato, el programa de actividades desglosado por día, el cual deberá acompañarse con la metodología, la información técnica necesaria que permitan su correcta ejecución, en el plazo señalado.

RESPONSABLE DE SERVICIO

El prestador del servicio deberá contar en su plantilla y quien será responsable de los trabajos a un Ingeniero Civil, Arquitecto o ROPC con cédula vigente encargado de coordinar las actividades correspondientes; debe estar presente durante todo el proceso para resolver problemas inherentes al cumplimiento de su contrato.

El prestador del servicio deberá contar con experiencia de al menos 1 contrato en los últimos 2 años referente a la realización de Programas Internos de Protección Civil.

REVISIÓN VISUAL DE LOS INMUEBLES

Reconocimiento de todos los espacios. Se deberán realizar los recorridos que sean necesarios en los inmuebles para determinar las acciones que permitan precisar las adecuaciones geométricas, balizamiento, señalización, colocación de equipo contra incendios, puntos de reunión, salidas de emergencia, iluminación de emergencia, rutas de evacuación de la "ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL EN DISTINTOS CETRAM".

LEVANTAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE CADA CETRAM

- Reportes Fotográficos y videográficos mediante dron del estado real del inmueble antes, durante y después de la ejecución de los trabajos. Enviar en calidad original los archivos por separado.
- Reportes Fotográficos del procedimiento de ejecución del servicio (por partidas o actividad)
- Planos topográficos de cada CETRAM conforme al servicio realizado.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR CETRAM

Programación o calendarización de las actividades a realizar, por partidas o actividades a entregar inmediatamente al inicio del contrato. Donde indiquen la fuerza de trabajo y tiempo estimado. Dependiendo de los retrasos que la empresa presente, comprometa la fecha de entrega de 60 días, se harán las sanciones que señale el Contrato.

ÁREAS INVOLUCRADAS Y RESPONSABLES DE VALIDACIONES TÉCNICAS

Las únicas áreas encargadas de la validación técnica del servicio, revisión, reuniones, los entregables, el seguimiento técnico y materiales a utilizar serán las siguientes EN CONJUNTO:

- Dirección Ejecutiva de los Cetram
- Subdirección de Planeación y Evaluación de los Cetram
- Subdirección de Mantenimiento, Conservación e Infraestructura
- Subdirección de Operación, Supervisión y Vigilancia.

REPORTES Y JUNTAS SEMANALES EN GABINETE Y SITIO

Apegados a la calendarización "PROGRAMA DE ACTIVIDADES SEMANAL" se realizará en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de los Cetram en Avenida del Taller 17, colonia Álvaro Obregón, alcaldía Venustiano Carranza, CP 15990, Ciudad de México, para verificar avances y trabajos realizados, dejando constancia mediante los reportes fotográficos y minutas. Las reuniones se darán los días miércoles a las 11 horas.

9. ENTREGABLES

Para la realización del servicio se tomarán como entregables:

- Programa Interno de Protección Civil bajo la normativa vigente por cada Cetram contemplado
- Un plano por cada CETRAM intervenido con las acciones realizadas y un plano por cada CETRAM que indique las mejoras a realizar en cada espacio, considerando el próximo registro y captura del PIPC.
- Reporte fotográfico y videográfico de las actividades antes, durante y después de los trabajos. Enviar con calidad original los archivos.
- Informes de avance quincenales
- Fichas técnicas de materiales que cumplan con la normatividad vigente
- Certificación de equipamiento
- Garantías hasta por 24 meses después de la fecha de finalización del contrato de los materiales y equipos instalados.

Cédulas de Revisión Técnica

Las Cédulas de Revisión Técnica, se deberán elaborar antes y después de cada intervención y acciones ejecutadas en los CETRAM, considerando que cada revisión deberá estar acompañada de un reporte fotográfico que muestren el "antes-durante-después"

<table>
<tr><td colspan="3">Términos de Referencia para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil para los Centros de Transferencia Modal</td><td>Fecha de la visita
_____/
_____/
_____
Hora de inicio de la visita
_____:
_____</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nombre o denominación del Centro de Transferencia Modal:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Registro Federal de Contribuyentes:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Calle y Número:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Colonia:</td><td>C.P.:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Alcaldía:</td></tr>
<tr><td colspan="4">Nombre y cargo del responsable del Centro de Transferencia Modal o:</td></tr>
<tr><td>Georreferencia del Centro de Transferencia Modal:</td><td>X:</td><td>Y:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Censo Poblacional</td><td colspan="2">Croquis de localización</td></tr>
</table>

Número máximo de personas que laboran:		
Número de usuarios promedio:		
Total:		

Marcar con una X, si el Centro de Transferencia Modal cumple con:

	Documentos del Programa Interno de Protección Civil para los Centros de Transferencia Modal.	Vigente	
1	Carta de responsabilidad firmada por la persona responsable del CETRAM, acreditando personalidad jurídica, conforme al artículo 60 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.	SI ( )	NO ( )
2	Carta de corresponsabilidad expedida por un ROPC, conforme al artículo 60 de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.	SI ( )	NO ( )
3	Póliza de seguro de responsabilidad civil, no cancelable, conforme al artículo 60 dela Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.	SI ( )	NO ( )
4	Datos generales de los CETRAM y descripción general del mismo conforme a los Numerales 8.1 y 8.2 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
5	Identificación y análisis de riesgos conforme a los numerales 9.1 y 9.2 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
Como parte del **Plan de Reducción de Riesgos** se deberá contar con los siguientes documentos:			
6	Acta de Constitución del Comité Interno de Protección Civil conforme al numeral 10.2 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
7	Conformación del Comité Interno de Protección Civil y Funciones de las Brigadas conforme a los numerales 10.3 y 10.4.	SI ( )	NO ( )
8	Programa Anual de Capacitación conforme a los numerales 10.11.2, 10.11.3, 10.11.4, 10.11.5, 10.11,6 y 10.11.10 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
9	Programa Anual de Simulacros, conforme a los numerales 10.12.1 y 10.12.2 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
10	Actas de simulacros, conforme a los numerales 10.12.3 y 10.12.4 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
11	Programa Anual de Mantenimiento de Instalaciones, conforme al numeral 10.16 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
12	Programa Anual de Mantenimiento de equipo de prevención y combate de incendios, conforme al numeral 10.17 de los presentes Términos de Referencia, el cual deberá contener los siguientes documentos:	SI ( )	NO ( )
	Bitácora mensual de la revisión preventiva de los extintores, conforme al numeral 10.17.3 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )

	Carta de mantenimiento y/o recarga anual de extintores, conforme al numeral 10.17.4 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
	El CETRAM deberá contar con un Programa Anual de Mantenimiento, conforme al numeral 10.17.5 de los presentes Términos de Referencia:		
	Mantenimiento anual de instalaciones eléctricas, adjuntando su programa de mantenimiento preventivo durante el primer año de vigencia del PIPC y para el segundo año, deberá anexarse copia de las bitácoras cuando el mantenimiento haya sido realizado por el personal técnico de la dependencia responsable de la instalación eléctrica en el CETRAM correspondiente y/o carta responsiva de la persona física o moral que haya proporcionado dicho mantenimiento cuando éste lo haya elaborado una persona ajena a las entidades mencionadas.	SI ( )	NO ( )
13	Constancia de Seguridad Estructural, conforme al numeral 10.18.1 inciso a) de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
	En caso de los CETRAM que se encuentren en dos o más niveles sobre nivel de la banqueta requiere contar con Constancia de Seguridad Estructural emitida por un Corresponsable de Seguridad Estructural o un Director Responsable de Obra.	SI ( )	NO ( )
	En caso de los CETRAM concesionados, deberá contar con la siguiente documentación:		
	Constancia de Seguridad Estructural	SI ( )	NO ( )
	Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones	SI ( )	NO ( )
	Copia de la Constancia de Registro del Programa Interno de Protección Civil otorgado por la Secretaría	SI ( )	NO ( )

	Las condiciones de instalaciones eléctricas de alumbrado público del CETRAM se acreditará con el documento que se considere pertinente elaborado por el Titular de área resonsable	SI ( )	NO ( )
	En el caso de los las Estaciones de Servicio y de Carburación, deberán contar con la siguiente documentación:		
	Visto Bueno de Seguridad y Operación de las Instalaciones	SI ( )	NO ( )
	Copia de la Constancia de Registro del Programa Interno de Protección Civil otorgado por la Secretaría	SI ( )	NO ( )
	Las condiciones de instalación hidrosanitarias del CETRAM se acreditarán con el documento que se considere pertinente elaborado por el titular del área del sistema de aguas de la ciudad de México.	SI ( )	NO ( )
Como parte del **Equipamiento y zonificación para atención de emergencias** se deberá contar con los siguientes documentos:			

14	Contar con un plano o croquis del CETRAM, o por las áreas que lo integran, que deberá ser colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios, en el cual se señale el equipamiento y la zona para atención de emergencias, que contenga lo siguiente, conforme al numeral 11.4.1 de los presentes Términos de Referencia:	SI ( )	NO ( )
	a) El nombre del CETRAM y su domicilio.	SI ( )	NO ( )
	b) La identificación de las principales áreas con riesgo de incendio.	SI ( )	NO ( )
	c) La ubicación de la alarma general de incendio y botones de pánico, en caso de contar con ellos.	SI ( )	NO ( )
	d) Las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia, zona de menor riesgo y puntos de reunión externos.	SI ( )	NO ( )
	e) La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios (botiquín de primeros auxilios).	SI ( )	NO ( )
	f) La ubicación del puesto de mando durante una emergencia.	SI ( )	NO ( )
	g) La ubicación del puesto de primeros auxilios durante una emergencia.	SI ( )	NO ( )
	h) Areas de riesgo de incendio, inundación, entre otros.	SI ( )	NO ( )
	i) Areas de menor riesgo.	SI ( )	NO ( )
15	**Plan de contingencias** conforme los numerales 12.1, 12.2, 12.3 y 12.4 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
16	**Plan de Continuidad de Operaciones** conforme los numerales 13.1, 13.2 y 13.3 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )

Señalización			
Deberá cumplir con lo siguiente conforme al numeral 10.13 de los presentes Términos de Referencia:			
17	Es de conformidad con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-003-SEGOB-2011 o la NOM-026-STPS-2009, o la que la sustituya.	SI ( )	NO ( )
	La señalización es indicada en el plano o croquis al que se refiere el numeral 11.4.1 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )

Ruta de evacuación y salidas normales y/o de emergencia
Deberá cumplir con lo siguiente conforme al numeral 10.14 de los presentes Términos de Referencia:

Las rutas de evacuación en espacios cerrados y/o abiertos se deberán sujetar a lo siguiente, conforme al numeral 10.14.1 de los presentes Términos de Referencia:			
18	Están libres de cualquier obstáculo y consideran los requerimientos de las personas con discapacidad.	SI ( )	NO ( )
	Cuentan con iluminación de emergencia soportada por un generador eléctrico que funciona en caso de que la alimentación de corriente eléctrica se interrumpa y/o lámparas de emergencia con sistema de carga de baterías que se activa automáticamente ante la falta de suministro eléctrico normal.	SI ( )	NO ( )

	La señalización es continua desde el inicio del recorrido de evacuación hasta llegar a la zona de menor riesgo, de forma que, cuando se pierde la visión de una señal se ve la siguiente. Se incluyen medidas especiales para personas con discapacidad.	SI ( )	NO ( )
	Los desniveles del terreno, muros de contención o elementos peligrosos como taludes, rampas o escaleras, están debidamente señalizados y, de ser el caso, protegidos.	SI ( )	NO ( )
	Las rutas de evacuación son señaladas en el plano o croquis al que se refiere el numeral 11.4.1 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO( )
	Las salidas normales y/o de emergencia deberán cumplir con las condiciones siguientes, conforme al numeral 10.14.2 de los presentes Términos de Referencia:		
	Comunican a un descanso, en caso de acceder a una escalera.	SI ( )	NO ( )
	Las puertas consideradas como salidas de emergencia están libres de obstáculos, candados, picaportes o cerraduras con seguros puestos durante las horas laborales, que impidan su utilización en casos de emergencia.	SI ( )	NO( )
	Las salidas normales y/o de emergencia son señaladas en el plano o croquis al que se refiere el numeral 11.9.1 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO( )

Instalación Eléctrica			
Deberá cumplir con lo siguiente conforme al numeral 10.15 de los presentes Términos de Referencia:			
	Todos los cables eléctricos están protegidos mediante el uso de canaletas y/o tubos metálicos.	SI ( )	NO ( )
	Los enchufes de luz o contactos eléctricos están fijos mediante tornillería.	SI ( )	NO ( )
	Los multicontactos solo son utilizados como parte de una instalación eléctrica provisional y cuentan con protección termomagnética.	SI ( )	NO ( )

	En caso de contar con instalaciones provisionales, estas cumplen con las normas técnicas aplicables.	SI ( )	NO ( )
	Todos los conductores eléctricos se encuentran en buen estado.	SI ( )	NO ( )
19	Las clavijas y conexiones están en buen estado y tienen protección adecuada.	SI ( )	NO ( )
	Se cuenta con protección para casos de corto circuito por sobre corriente (fusibles y/o pastillas).	SI ( )	NO ( )
	Cuenta con reguladores de voltaje para los equipos electrónicos, en caso de contar con estos.	SI ( )	NO ( )
	La instalación eléctrica se encuentra sin humedad. Asimismo, se recomienda evitar el uso de equipos eléctricos con interruptor de circuito de falla a tierra (GFCI) en áreas húmedas como los baños o jardines.	SI ( )	NO ( )
	Implemento programa de mantenimiento preventivo y correctivo en el que se especifiquen las condiciones de las instalaciones eléctricas.	SI ( )	NO ( )

Equipos de Prevención y Combate de Incendios			
Deberá cumplir con lo siguiente conforme al numeral 11.1 de los presentes Términos de Referencia:			
	Los extintores se encuentran en la ubicación asignada en el plano o croquis a que se refiere el numeral 11.4.1 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
	Están colocados a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor.	SI ( )	NO ( )
	Están protegidos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.	SI ( )	NO ( )
20	Están ubicados en lugares visibles, de fácil acceso, libres de obstáculos y correctamente señalizados.	SI ( )	NO ( )
	Cuentan con el sello o fleje de garantía sin violar.	SI ( )	NO ( )
	La aguja del manómetro indica la presión en la zona verde (operable), en el caso de extintores cuyo recipiente esté presurizado permanentemente y que contengan como agente extinguidor agua, agua con aditivos, espuma, polvo químico seco, agentes limpios o químicos húmedos.	SI ( )	NO ( )
	Mantienen la capacidad nominal indicada por el fabricante en la etiqueta.	SI ( )	NO ( )
	No han sido activados, de acuerdo con el dispositivo que el fabricante incluya en el extintor para detectar su activación, esto para el caso de extintores que contengan como agente extinguidor polvo químico seco y que se presurizan al momento de operarlos por medio de gas proveniente de cartuchos o cápsulas, internas o externas.	SI ( )	NO ( )
	Las condiciones de las ruedas de los extintores móviles se verifican.	SI ( )	NO ( )

	No existen daños físicos, tales como corrosión, escape de presión, obstrucción, golpes o deformaciones.	SI ( )	NO ( )
	No existen daños, tales como roturas, desprendimientos, protuberancias o perforaciones en mangueras, boquillas o palanca de accionamiento, que puedan propiciar su mal funcionamiento.	SI ( )	NO ( )
	La etiqueta, placa o grabado se encuentra legible y sin alteraciones.	SI ( )	NO ( )
	Se indica el mes y año del último servicio de mantenimiento realizado.	SI ( )	NO ( )
	Los extintores de polvo químico seco cuentan con el collarín y la etiqueta del mantenimiento correspondiente que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-154-SCFI-2005 o la que la sustituya.	SI ( )	NO ( )

Iluminación de emergencia			
Deberá cumplir con lo siguiente conforme al numeral 11.2 de los presentes Términos de Referencia:			
21	Tratándose de espacios abiertos, se cuenta con iluminación de emergencia que permite el desplazamiento de las personas de manera segura.	SI ( )	NO ( )
	En caso de no contar con un sistema de iluminación de emergencia, se tiene al menos una lámpara de emergencia automática o manual, en buen estado de funcionamiento, permanentemente cargada, por sus características, permita una adecuada iluminación ante alguna emergencia.	SI ( )	NO ( )

Primeros Auxilios			
Deberá cumplir con lo siguiente conforme al numeral 11.3 de los presentes Términos de Referencia:			
Los botiquines de Primeros Auxilios deberán ser portátiles, estar debidamente abastecidos y cumplir con lo siguiente:			
22	Están instalados o colocados en un área accesible para el personal, sin llave y debidamente señalizados.	SI ( )	NO ( )
	Se encuentran en la ubicación asignada en el plano o croquis al que se refiere el numeral 11.4.1 de los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )
	Los materiales y productos que forman parte del botiquín de primeros auxilios, se encuentran en buenas condiciones de uso y vigentes.	SI ( )	NO ( )
	El botiquín de primeros auxilios contiene al menos los elementos descritos en los presentes Términos de Referencia.	SI ( )	NO ( )

Aviso de Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C. P. Karla Erica Ramírez Neri, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la Ciudad de México, Tel: 5764 6750 EXT. 150 y 5764 6775, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: transparencia.ort.24@gmail.com

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: transparencia.ort.24@gmail.com